

INDICE

Pág. No.

- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3
- Aprobación de la Agenda.....	3-4
- Modificación de la agenda.....	5-6
- Minuto de Silencio	6
- Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias Números 91 y 92, de fechas 18 y 25 de enero del 2023	6
- Lectura y Discusión de Dictámenes Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	6-7
- Lectura y Distribución de Correspondencia Pieza 1A.....	7-22
Pieza 2A.....	22-31
-Modificación de la agenda.....	31
- Continúa Lectura y Distribución de Correspondencia Pieza 3A.....	31-44
Pieza 4A	44-50
Piezas 5A, 6A, 7A, 8A.....	50
Pieza 9A.....	50-51
-Convocatorias	51
-Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria N.º 98 del 7 de marzo de 2023.....	51

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 98
DEL 7 DE MARZO DE 2023.**

JMC/RdeCh.

HORA: 12:05 p.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados, por favor tomar sus curules para dar inicio a la plenaria de este día.

Colegas diputados, colegas diputadas vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria de este día, por lo cual le solicito estar cada quien en su curul y guardar el silencio respectivo. Un saludo como siempre a nuestros amigos de la prensa que siempre nos acompañan para transmitir el trabajo que hacemos desde esta nueva Asamblea Legislativa y también a nuestros hermanos salvadoreños de la diáspora que nos acompañan acá en el Salón Azul, sean bienvenidos y un saludo al pueblo salvadoreño y a nuestros amigos de la diáspora, que nos sintonizan a través de las redes sociales y a través de los canales y de la Radio Legislativa.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 98, que se realizará este día, siete de marzo del dos mil veintitrés, a estas horas la siguiente agenda: Romano **I. ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito diputada Elisa Rosales, pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número 98, Período Legislativo 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	AUSENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE

SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	AUSENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	AUSENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	AUSENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y siete diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y siete diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTEs para esta Sesión Plenaria, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Julio Marroquín en sustitución del diputado Caleb Navarro, la diputada suplente Jenny Solano en sustitución del diputado William Soriano, la diputada suplente Brenda Turcios en sustitución del diputado Erick García, la diputada suplente Karla Gómez en sustitución de la diputada Suni Cedillos, el diputado suplente Juan Rodríguez en sustitución del diputado Bladimir Barahona, el diputado suplente Eduardo Carias en sustitución de la diputada Aronette Mencía, la diputada suplente Roxana López en sustitución de la diputada Janneth Molina, el diputado suplente Humberto Sánchez en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, la diputada suplente Yesenia Orellana en sustitución del diputado Jorge Rosales, el diputado suplente Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, el diputado suplente César Reyes en sustitución de la diputada Silvia Ostorga, la diputada suplente Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la diputada Marleni Funes, se incorpora la diputada Anabel Belloso, se incorpora la diputada Dina Argueta, se incorpora el diputado Donato Vaquerano, se incorpora el diputado William Soriano.

Romano **IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria en términos generales, contiene: en el Romano V. MINUTO DE SILENCIO, en el Romano VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

Acta N.º 98 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 7 de marzo de 2023

PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS NOVENTA Y UNO, NOVENTA Y DOS, en el Romano VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, en el Romano VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIAS, en el Romano IX. CONVOCATORIAS y en el Romano X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la agenda que ha sido leída, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Se incorpora la diputada Suni Cedillos.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias señor presidente; muy buenos días a todo el Pleno.

Solicito por favor sea incluido, en el minuto de silencio a la persona que voy a mencionar a continuación: Eduardo Ernesto Sosa Bellegarrigue, él fue un salvadoreño muy trabajador, que destacó por sus conocimientos como mecánico aviador, tanto en el país como fuera de él, destacándose en nuestras líneas aéreas; su innovadora forma de trabajo le llevó a ser reconocido como uno de los grandes en el mundo de la aviación, también fue un entusiasta motociclista y vicepresidente de los Lobos de la Carretera MC, su legado permanecerá siempre entre nosotros, hasta siempre Eduardo. Muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Muchas gracias presidente.

Es para solicitarle presidente, modificación de agenda en el sentido de incorporar también en el minuto de silencio al señor Israel de Jesús López Vázquez, quien es padre de la diputada Jackeline López, y además, un ciudadano ejemplar de la ciudad de Ilobasco. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se toma nota.

Tiene la palabra la diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Muchas gracias presidente; buenos días colegas diputados y diputadas.

Aprovechando la oportunidad quisiera darle un saludo a todas las diputadas que formamos parte de esta Asamblea Legislativa, ya que estamos a punto de celebrar el Día de la Mujer, sé lo difícil que es para nosotras estar aquí, lo complicado también de dejar a nuestra familia y continuar con nuestras labores, pero lo estamos haciendo a pesar de nuestras diferencias ideológicas por el bienestar de nuestro país, así que muchas felicidades.

Y quería aprovechar también la oportunidad presidente, para pedirle una modificación de agenda, lastimosamente nos hemos dado cuenta de que hay alrededor de mil quinientos suicidios en los últimos tres años en nuestro país y queríamos buscar una forma también de poder prevenir que estos suicidios se den, esto es decir un suicidio diario, así es que hemos trabajado junto con la bancada, para ver si pudieran ayudarnos hacer unas reformas a la Ley de Salud Mental, que consisten en la elaboración de una política nacional de prevención de suicidios, que se creen unidades de prevención a los suicidios dentro de todo el sistema de salud, incluyendo el Instituto

Salvadoreño del Seguro Social y el Bienestar Magisterial, que se implementen programas de prevención al suicidio, estos en las escuelas, en las universidades, en los lugares de trabajo, incluyendo también a la autoridad pública de los de los agentes de la Policía Nacional Civil y los miembros de la Fuerza Armada, que hemos conocido que varios han decidido quitarse su vida.

Así es que, es muy importante también que ellos se incluyan dentro de esta iniciativa, también que hayan campañas de prevención del suicidio en todos los medios de comunicación, que se habilite una línea gratuita para todas aquellas personas que quieren terminar con su vida o que se encuentren en una situación ya sea, de que se sientan con ansiedad o algún tipo de depresión y que se registre también, se haga un registro nacional de suicidios y al mismo tiempo, para poder conocer como poder prevenirlos también y al mismo tiempo, que el diez de septiembre de cada año, se celebre el día nacional para la prevención del suicidio, de forma de que se haga una campaña para apoyar a todas las personas que en algún momento han decidido terminar con su vida, para que podamos prevenir esas situaciones presidente; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteada por la diputada Marcela Villatoro, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON TRECE VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente; buenos días al pueblo salvadoreño que nos saluda en esta Plenaria 98 en esta nueva Asamblea Legislativa.

Señor presidente, con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL solicito modificación de agenda, para incorporar dos piezas de correspondencia que contienen:

Primera. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emitan "Disposiciones transitorias referentes a la obtención de la certificación de la partida de nacimiento en los trámites de emisión del Documento Único de Identidad por primera vez, para aquellos jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el ocho de agosto del dos mil veintitrés y el dos de marzo del dos mil veinticuatro", la cual tiene por finalidad la exoneración del pago de la tasa por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en El Salvador.

Segunda. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emitan "Disposiciones transitorias referentes a la obtención de la certificación de la partida de nacimiento en los trámites de emisión del Documento Único de Identidad por primera vez, para aquellos jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el seis de noviembre del dos mil veintitrés y el tres de febrero del dos mil veinticuatro, en el exterior", la cual tiene por finalidad la exoneración del pago de la tasa por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en el Extranjero.

Por lo cual solicito que estas dos piezas de correspondencia oportunamente se aprueben con dispensa de trámites.

También señor presidente le solicito que la pieza de correspondencia número 1A, que contiene: Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda, por la reorientación de recursos por el valor de un millón de dólares de los Estados Unidos de América. También se apruebe oportunamente con dispensa de trámites.

Gracias señor presidente, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos tal como fueron planteados por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES EN LA AGENDA.

Se incorpora el diputado Caleb Navarro.

Romanos **V. MINUTO DE SILENCIO.** En esta Sesión Plenaria honraremos con un minuto de silencio a las siguientes personas: señor Raymundo Guerrero López, señor Elenilson Monge Alfaro, señor José Fidel Chicas Sánchez, señora Felina Jiménez de Martínez, señor Eduardo Ernesto Sosa y para el señor Israel de Jesús López Vázquez; un minuto de silencio y nos ponemos de pie por favor diputados.

(Minuto de Silencio)

Romano **VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS 91 Y 92, DE FECHAS DIECIOCHO Y VEINTICINCO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.**

Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL ROMANO VI DE LA AGENDA.

Se incorpora el diputado Bladimir Barahona.

Romanos **VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.**

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 216 de Archivo.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente con mucho gusto; antes que nada, buenos días al pueblo salvadoreño.

Dictamen número 216 Archivo.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere a los expedientes números: 76-6-2021-1, expediente 110-6-2021-1, expediente 659-7-2022-1, expediente 827-11-2022-1, expediente 842-12-2022-1, expediente 853-12-2022-1.

La Comisión, luego de la revisión y análisis de los expedientes en comento, verificó que los mismos han perdido actualidad, se refieren a reformas de presupuestos de ejercicios fiscales de años anteriores, o ha sido resuelto el fondo por medio de otras iniciativas; por lo que es conveniente que los mismos sean archivados. Así el dictamen que lo hace del conocimiento del honorable Pleno, para los efectos legales consiguientes.

Acta N.º 98 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 7 de marzo de 2023

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Así leído el dictamen de archivo señor presidente

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen que fue leído; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 216 DE ARCHIVO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Romano VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Pieza 1A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda, por la reorientación de recursos por valor de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, destinados a promover la modernización, fortalecimiento e impulso de sectores y áreas estratégicas para contribuir a dinamizar la economía sobre compromisos ineludibles e impostergables y que son obligación del Estado, durante el presente ejercicio fiscal.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador 1 de marzo de 2023. Señores Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, Presente. Señores secretarios:

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la Iniciativa de Ley al proyecto de Decreto Legislativo por medio del cual se introducen modificaciones a la Ley de Presupuesto 2023, por la reorientación de recursos por valor de un millón de dólares en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda; habida cuenta que dicho Ramo debe procurar además adoptar las acciones que le permitan garantizar una gestión en el manejo de la Hacienda Pública con eficiencia, transparencia y efectividad. Y es que actualmente existen algunas intervenciones orientadas a promover la modernización, fortalecimiento e impulso de sectores y áreas estratégicas para contribuir a dinamizar la economía, que constituyen compromisos ineludibles e impostergables, que son obligación del Estado atenderlos durante el ejercicio fiscal de dos mil veintitrés y para los que no existe cobertura presupuestaria. Es entonces que, para viabilizar la disponibilidad de los recursos para atender las necesidades anteriormente planteadas, es menester introducir las pertinentes reformas a la Ley de Presupuesto de 2023, a efecto de

llevar adelante la reorientación de recursos por el valor ya relacionado de un millón de dólares.

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que lo comprende, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de José Alejandro Zelaya Villalobo, ministro de Hacienda.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo número 628, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 245, Tomo número 437, del veintisiete del mismo mes y año, se votó la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal dos mil veintitrés, por la cantidad de ocho mil novecientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América.
- II. Que de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente, tiene la dirección de las finanzas públicas y con esa responsabilidad, debe procurar adoptar las acciones que le permitan garantizar una gestión en el manejo de la Hacienda Pública con eficiencia, transparencia y efectividad.
- III. Que actualmente existen algunas intervenciones orientadas a promover la modernización, fortalecimiento e impulso de sectores y áreas estratégicas para contribuir a dinamizar la economía, que constituyen compromisos ineludibles e impostergables y que son obligación del Estado atenderlos durante el presente ejercicio fiscal de dos mil veintitrés y para los cuales no existe cobertura presupuestaria.
- IV. Que para viabilizar la disponibilidad de los recursos para atender las necesidades planteadas en el considerando anterior, es necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, en los términos siguientes: en la Sección-A Presupuesto General del Estado, Apartado III-Gastos, Ramo de Hacienda, se adiciona la Unidad Presupuestaria 23 Financiamiento a intervenciones estratégicas para dinamizar la economía, Línea de Trabajo 01 Financiamiento de intervenciones estratégicas y su respectivo propósito, con el valor de un millón de dólares de los Estados Unidos de América.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda,

DECRETA:

Artículo 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección-A Presupuesto General del Estado, se introducen las modificaciones siguientes:

- A)** En el Apartado Romanos III- Gastos, en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda, Literal B. Asignación de Recursos, numerales 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados y 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se incorpora la modificación siguiente:

Procedo a dar lectura a cuadro resumen denominado: **0700 Ramo de Hacienda.**

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados. Unidad presupuestaria y Línea de Trabajo. 23 Financiamiento a intervenciones estratégicas para dinamizar la economía. 01 Financiamiento de intervenciones estratégicas. Propósito: Transferir recursos a BANDESAL, para financiar operaciones financieras y otros gastos a cargo del Estado, así como otros gastos financieros y obligaciones que de conformidad a leyes y convenios, le corresponda sufragar al Estado. Costo: Un millón de dólares. Total: Un millón de dólares.

Procedo a dar lectura, a cuadro denominado: **4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico.**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario. 23 Financiamiento a intervenciones estratégicas, para dinamizar la economía. Cifrado 2023-0700-4-23-01-21-1. Fondo General. Línea de Trabajo: Financiamiento de intervenciones estratégicas. En Línea 56 Transferencias Corrientes: Un millón de dólares. En Línea Gastos Corrientes: Un millón de dólares. Haciendo un total en la Línea 56 de un millón de dólares y en la Línea Gastos Corrientes un millón de dólares.

- B)** Los recursos que se incorporan, en la Unidad Presupuestaria 23, Financiamiento a intervenciones estratégicas para dinamizar la economía, Línea de Trabajo 01 Financiamiento de intervenciones estratégicas, por el monto de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, serán tomados de las asignaciones disponibles del presupuesto vigente del Ramo de Hacienda.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.
Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída. Quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias señor presidente; quiero aprovechar a enviar un saludo a nuestros hermanos

Acta N.º 98 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 7 de marzo de 2023

de la diáspora que nos acompañan en este Pleno, en esta tarde llena de bastante trabajo legislativo, sean bienvenidos a su casa.

La economía de El Salvador sigue avanzando, sigue fortaleciéndose, sigue creciendo, pero hace algunos años era difícil poder prever lo que iba a pasar con nuestra economía, la pandemia vino y cambió todas las reglas del juego, los países más poderosos del mundo comenzaron a hacer maniobras que les permitieran a ellos poder sostener no solo los empleos a nivel nacional, sino un crecimiento económico por lo menos no tan negativo.

El Salvador decidió tomar sus propias acciones y parte de esas acciones estaba BANDESAL; no sé si ustedes recuerdan que tuvimos que estar todos los salvadoreños en casa por varios meses, eso significó que las pequeñas, medianas o grandes empresas tuvieran que pausar sus operaciones, para ello fue necesario que el Gobierno de El Salvador a través de BANDESAL hiciera efectivo no solo paquetes de alivio económico a estas empresas, para poder pagar planilla, para poder reactivarse, para poder sostenerse, sino también permitió que los salvadoreños pudieran tener sustento en sus hogares, mientras el mundo atravesaba una incertidumbre muy grande, producto de la pandemia y los efectos económicos que esta produjo a nivel global.

El Salvador había logrado detener una caída abrupta en su producción nacional, logramos recuperar también los empleos que se perdieron en esos días, ya hemos superado el millón de empleos desde que inició la pandemia y esto no se logra de la nada, BANDESAL ha tenido que ser un ente activo en la economía salvadoreña, ha tenido que incurrir o incursionar en diferentes rubros, por ejemplo, hay una línea específica de créditos para las mujeres, sí, para que las mujeres puedan emprender y no solo emprender, sino también ser exitosas en sus emprendimientos y poder garantizar el sustento en sus hogares también, sabemos que muchos de los esfuerzos de emprendedurismo en el país dependen de mujeres y son muy exitosos, y ahí a estado BANDESAL apoyando a las mujeres que han solicitado ya sea un crédito o una línea de crédito rotativa.

La economía de El Salvador no solo radica en estos esfuerzos, sino también en la posibilidad de que El Salvador pueda ser productivo sin la presencia de los grupos terroristas, se imaginan un país creciendo por encima de un dígito, no era pensado eso, no era posible antes, no se podía pensar en una posibilidad de ese tipo, porque el mayor freno de mano que la economía tenía no solo eran los políticos corruptos que nos gobernaron por treinta años, que eran unos grandes incapaces, ignorantes, que sólo se enfocaban en su bienestar y sobre todo en enriquecer sus bolsillos, eso ya lo sabemos, ya sabemos que utilizaron esos ochenta y ocho mil millones de dólares para ellos mismos y no para la economía de El Salvador, pero poder comprender que El Salvador que estamos construyendo ahora, ya no tiene que tener ese freno de mano que se llamaba pandillas ha cambiado las reglas del juego.

El Fondo Monetario Internacional prevé que El Salvador crezca a un ritmo del dos punto cuatro por ciento, nosotros hemos sido bastante considerados también y hemos pensado con el BCR que vamos a crecer

alrededor del dos punto ocho por ciento, pero el presupuesto de la República lo estructuramos con una tasa de crecimiento mucho menor a la prevista, pero estamos seguros que con la estrategia exitosa de seguridad del presidente, la economía comenzará un despegue que no se ha visto en décadas; ¡claro! El Salvador está de moda, está de moda porque un presidente decidió hacer lo correcto, los turistas quieren venir al El Salvador, los salvadoreños que radican en la diáspora quieren invertir en su país de nuevo, ya no tienen el miedo que cuando vengan y se bajen del avión tengan que quitarse las pulseras, las cadenas o los relojes, porque pasando de cierto lugar en su comunidad se las quitaban, ya no tienen miedo los salvadoreños del exterior de venir y disfrutar con sus familias, sin que llegase un pandillero a exigirles un bono de vacación, ahora los salvadoreños que radican en Estados Unidos tienen la posibilidad y han decidido invertir en su país y para muestra un botón, si no me creen vayan a La Unión.

La Unión está viviendo un momento dulce, un despegue económico nunca antes visto, en La Unión se están construyendo no solo hoteles de alta gama, sino también diferentes instalaciones turísticas, ya sea para uso de Airbnb o alojamiento, que nunca se habían visto en nuestro departamento pero a eso le acompaña también un decidido esfuerzo del Gobierno a través de la Dirección de Obras Municipales, y aquí es donde BANDESAL tiene que tener los recursos necesarios para poder soportar esa necesidad de inversión, porque un salvadoreño de la diáspora puede tener ahorrado la inversión completa, pero muchos de ellos preferirán poner una parte y apalancar la otra con una institución bancaria; hemos avanzado, seguimos avanzando y a pesar que hay voces que todavía resuenan a lo lejos, que se oponen y que no quieren que El Salvador brille con luz propia, no nos vamos a detener.

El día de ayer tuvimos el privilegio de poder tomar cuatro sillas, sentarnos en la Plaza Gerardo Barrios, tomar un teléfono y comenzar a hablar con la población en línea, sin sospechar y sin pensar que a los minutos nos llenaríamos de muchas personas alrededor que quisieron participar de la discusión, muchos de ellos eran salvadoreños que nos estaban visitando después de veinte años y es difícil escuchar las historias que ellos nos contaban y una de ellas nos decía, yo no regresaba a El Salvador desde hace veinte años, yo le pregunté ¿por qué no regresaba a su país?, ¿no lo extrañaba?, no es que no lo extrañe, extrañé a mi familia cada día que no pude visitarlo, pero el temor a ser asesinada por las pandillas pesaba más que esa decisión de regresar, ayer ella me contaba eso en el Centro Histórico de San Salvador, con plena paz, con plena seguridad y con plena tranquilidad.

Otro señor me decía, mis hijas me acompañaban a vender siempre en el Centro Histórico, tenía tres hijas, dos de ellas de dieciséis y diecisiete años, un día me llaman y me dicen los pandilleros me quieren obligar a ser su novia, a mí y a mi hermana, al día siguiente él recibe una llamada que ningún padre de familia quisiera recibir, sus hijas habían desaparecido, hace más de cuatro años, solo le

quedaron la foto y el recuerdo de sus hijas y él con lágrimas en los ojos me decía, si ustedes hubiesen llegado antes yo tendría aquí a mis hijas conmigo. Las historias se repiten en todo El Salvador, casos donde la economía fue construida para favorecer a unos y desprestigiar a otros, nosotros hemos tratado de ser muy inclusivos, generar las condiciones para que los salvadoreños puedan ser exitosos en su país, exitosos en su patria, no haciéndose de dineros como se hacían aquellos, sino como el salvadoreño de verdad le gusta, trabajando, sudando, echando las fuerzas.

El Salvador que estamos construyendo es uno que solo lo veíamos en sueños, ayer repetía ese video mientras estaba en la Plaza Gerardo Barrios, recordé el día que Dante Gebel dijo, El Salvador serás cabeza y no cola, liderarás la transformación de Latinoamérica, se lo decía al presidente Bukele, y hoy tres años, casi cuatro años después, hemos visto cómo esas palabras se han hecho realidad en nuestra tierra, El Salvador está cambiando, nuestra gente y sus vidas están cambiando y ya no quieren regresar al pasado. He podido ver como fin de semana tras fin de semana, nuestro presidente de la Asamblea Legislativa se hace presente con algunos colegas diputados a las comunidades más peligrosas, antes, porque ahora son comunidades llenas de paz y de tranquilidad y no llegan a pedirle nada a la gente, sino simple y sencillamente a convivir con ellos, a realizar jornadas en las que los emprendedores también pueden participar y ganar un poco de dinero, pero sobre todo, poder saber la realidad de los salvadoreños, realidad que pudo haber sido diferente hace mucho tiempo pero que algunos políticos como Lorena Peña, decidieron desviar el dinero de las arcas del Estado a sus propias oenegés, para ahora llamarse perseguidos políticos, de esas víctimas tenemos lleno un catálogo en El Salvador, se llaman perseguidos políticos, yo les prefiero llamar ladrones, pueden ser sinónimos en algunas ocasiones y a eso es lo que no queremos volver, a ser gobernados por un equipo o por un grupo de políticos sin escrúpulos.

Se imaginan cómo sería El Salvador, si los ochenta y ocho mil millones de dólares que tuvo ARENA y el FMLN en disposición de presupuesto, se hubiesen usado de la forma correcta, no habrían notas como las de algunos diputados y el Diario de Hoy, diciendo que las escuelas se están cayendo en pedazos, es más, yo me tomé el tiempo de ir a esa escuela allá en La Unión, un árbol había extendido sus raíces y había levantado el piso, pero esa misma escuela tenía una placa muy interesante que se las quisiera traer, se las voy a regalar, la tengo en mi oficina porque estaba en la basura y la recogimos, y dije mejor que antes de botarla se las voy a regalar a ellos, esa placa decía, el gobierno de Mauricio Funes y el ministro de Educación remodelan y reconstruyen esta escuela, ¡por Dios!, sólo pusieron la placa, porque la escuela de remodelada y reconstruida no tiene nada, da tristeza, da lástima, ver las condiciones en las que ellos dejaron a nuestros niños y dijeron, y justificaron las deudas que ellos emitieron con la excusa de que era para educación, yo los puedo llevar a la escuela en La Unión si quieren, vayan a ver cómo estamos reconstruyendo, no sólo el piso, sino todas las áreas y a todos los

niños ya se les entregaron computadoras, Tablet y eso se repite en todo El Salvador.

En Nahuizalco acabamos de terminar una escuela, que la Dirección de Obras Municipales acaba de construir, eso era impensable en los años de ARENA y del FMLN, no, ellos preferían hacer un cajón con una reja y pintarla de azul y blanco y ya la llamaban escuela, pongan a sus hijos a estudiar allí quiero ver, lleven a sus hijos a estudiar en esas condiciones a ver cómo les va, ¡claro! A eso es lo que condenaron a los niños salvadoreños, bonito era ir a ponerse para la foto y decir que habían construido escuelas, pero no lo hacían, lo que ahora sí es bonito, es ver como usted va a una escuela y los niños tienen computadoras y los niños tienen Tablet y las utilizan para tener una mejor educación, pero a la hora de las horas dicen, no el Gobierno del presidente Bukele no está utilizando el dinero, si ni siquiera votaron para esos presupuestos, con qué cara le dicen eso al presidente.

El Salvador está cambiando como se los dije hace un momento, estamos recibiendo sumas de inversión extranjera, no solo de parte de la diáspora sino también de grupos de inversionistas que creen en lo que El Salvador está construyendo, y nosotros debemos ser garantes de construir las mejores condiciones para eso, les hago una invitación atenta a todos los colegas de las diferentes fracciones, vayan a La Unión, no solo conozcan las playas, vean lo que está sucediendo al interior del país, vean lo que nosotros heredamos de ustedes y estamos cambiando, o si no quieren ir tan lejos a La Unión porque no les alcanza por la gasolina o no quieren gastar, vayan aquí cerca, San Salvador o La Libertad, pueden ver ejemplos claros de cómo El Salvador está siendo transformado desde sus raíces.

A mí me encanta ver los videos de Christian Guevara porque, él se va los fines de semana una comunidad donde no se podía entrar, bueno, solo podía entrar allí Ernesto Muyschondt, el jefe de fracción o aquellos que habían pactado con las pandillas porque tenían la venia de esos partidos, pero ahora el jefe de fracción de Nuevas Ideas va, llega a la comunidad más peligrosa, les dan permiso de entrar y convivir con una familia y él les pide comida, un delivery y el delivery llega con toda la tranquilidad del mundo, ese es el país que soñamos nosotros, ese es el país que martes a martes tratamos de construir, y que ustedes no nos acompañen en ese esfuerzo, pero no nos vamos a detener por lo que piensen uno, dos, tres o cuatro; El Salvador está claro en lo que quiere, y es paz, desarrollo y una vida tranquila. Las palabras de Dante Gebel en ese día, me llenan de mucha emoción recordarlas, porque dijo, Dios sanará tu tierra y la está sanando, pero no podía ser sana si estaba llena de podredumbre que provenía de la clase política que nos gobernaba.

Quiero invitar a todos mis hermanos que están en la diáspora o los salvadoreños emprendedores que viven acá, a que se aboquen a las instituciones como BANDESAL, el Banco Hipotecario y soliciten esas líneas de crédito que nosotros hemos aprobado desde la Asamblea Legislativa, si usted crea dos, uno o tres empleos considérese exitoso y nosotros vamos a hacer lo posible por cuidar ese crecimiento

que usted está teniendo; que Dios les bendiga y que tengan un excelente día.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Muchas gracias presidente; buenas tardes a toda la población salvadoreña que nos escucha dentro de nuestro país y también a toda nuestra querida diáspora, que yo sé que están muy pendientes del trabajo legislativo que estamos desarrollando este día.

Y, esta propuesta básicamente habla de una modificación a la Ley de Presupuesto del año dos mil veintitrés, este para incorporar recursos con un monto de un millón de dólares en el Ramo que se refiere a Hacienda, y bueno, este decreto tiene cuatro beneficios que yo los quiero nombrar y número uno, va a permitir priorizar un gasto para modernizar e impulsar la economía de nuestro país, sabemos que la economía es sumamente importante para que exista la transformación que actualmente nuestro país está teniendo en las diferentes ramas como, seguridad, educación y salud, aparte de eso, nos va a permitir cumplir con estos compromisos ineludibles e impostergables que tiene El Salvador como obligación de Estado, aparte también se va a modificar el presupuesto dos mil veintitrés, para cubrir estas necesidades financieras y cuatro, pues va a ser correspondiente a BANDESAL quienes van a ser los encargados de financiar diferentes operaciones financieras y también darle acompañamiento a las políticas públicas más estratégicas que nosotros tenemos como Estado.

Ahora bien, ¿cuál es la función de BANDESAL?, como es de nuestro conocimiento también sabemos que es un banca de desarrollo, esto significa que es un mecanismo estratégico para poder lograr todas estas políticas públicas y los planes estratégicos que tiene El Salvador tal cual, nuestro Gobierno se ha caracterizado también por darle un gran apoyo a toda la micro, pequeña, mediana y grande empresa en todas las áreas, nosotros sabemos y hemos visto esta dinámica de cómo había funcionado El Salvador de antes con respecto al sector financiero y veíamos sectores que eran muy, muy, muy privilegiados, sectores que excluían a los más pequeños y obviamente, eso llevaba a la quiebra o incluso que muchos emprendedores no pudieran superar esa curva de emprendimiento donde muchos de ellos no florecían.

Sin embargo, ya BANDESAL ahora cubre estas necesidades para que los más pequeños también puedan tener sus operaciones financieras en nuestro país, aparte que una banca de desarrollo también apoya a todos los emprendedores, la microempresa y todas las personas que la banca tradicional o la banca privada, como nosotros lo conocemos, en muchas ocasiones no le brindan esta oportunidad y lo único que hace es excluirlos, los beneficios que tiene hoy por hoy, esta banca de desarrollo son muchísimos, muchísimos, para que este desarrollo se pueda hacer realidad en nuestro país, aparte de eso nosotros...

IdeI/RdeCh

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. ... aparte de eso nosotros hemos visto en los últimos días una encuesta que publicó CID Gallup,

y esto era respecto al optimismo de ciudadanos sobre la situación económica de su país, El Salvador obviamente despuntando como siempre, y es el setenta y dos por ciento que nosotros tenemos dentro de esta gráfica, colocándonos como el número uno, no únicamente tenemos al presidente mejor evaluado de toda la región de América Latina, no únicamente tenemos al mejor líder y quien tiene altos índices de aprobación arriba del noventa por ciento por todas sus estrategias, sino que también nosotros ahora tenemos grandes números en temas de percepción también y optimismo en cuanto a la economía, esto también se ve relacionado con las diferentes políticas públicas y los decretos que nosotros hemos aprobado desde acá, desde la Asamblea Legislativa, y un eje muy importante de esto ha sido la seguridad para los ciudadanos y también la seguridad jurídica, gracias a la gobernabilidad que nosotros hemos brindando al Estado salvadoreño al tener una bancada completamente dedicada a los intereses de la población, tanto para los que viven dentro como los que viven fuera de nuestro país; y obviamente, esto ha generado incluso que la percepción de corrupción de El Salvador, únicamente sea el cuatro por ciento, colocándonos en último lugar con respecto a los países de América Latina, nosotros vemos como otros países de la región lamentablemente no tienen este privilegio y este honor, que el pueblo les haya otorgado una Asamblea Legislativa con suficientes votos, para que estos proyectos de país se puedan cumplir a lo largo y ancho.

Vemos también diferentes proyectos que van de la mano ahora, gracias a que tenemos seguridad toda la atracción de inversión; yo estaba viendo los fines de semana en diferentes consulados que en Estados Unidos les están dando diferente información para que los salvadoreños en el exterior puedan también tener créditos con la banca nacional de nuestro país, y esto lo que hace también es, darles puertas, darles puertas a ustedes, ahora no únicamente van a tener derechos democráticos, derecho al sufragio sino que también tienen derechos financieros, y esto obviamente es gracias a todas las políticas públicas y los decretos que nosotros estamos aprobando en la Asamblea Legislativa, y apoyando transacciones como esta de brindar un refuerzo presupuestario a diferentes instituciones del Estado para que se conviertan en beneficios para la población y para esas microempresas, que al final son quienes más empleos locales están generando hoy por hoy.

Vemos que muchas zonas comerciales de nuestro país han crecido en gran manera y eso nos beneficia a todos, toda la cadena de valor que tienen los emprendimientos, que tienen los empresarios, está aumentando y eso es gracias a todo el clima de seguridad y de inversión que el presidente Nayib Bukele ha propiciado para El Salvador; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño que siempre está pendiente del quehacer de esta Asamblea Legislativa, un saludo en

especial a todas las personas de la diáspora de mi querido departamento La Paz.

Definitivamente, El Salvador ha cambiado, y en este mismo ritmo de cambios se necesitan instituciones que vayan al mismo tiempo de las demandas que tiene la población. Quiero hacer énfasis en dos procesos que han sucedido en el departamento de La Paz, uno de ellos es una gran iniciativa de nuestro alcalde Carlos Humberto, en San Juan Nonualco, que es un mercado lineal; aprovecho también para hacer la invitación a todas las personas que se encuentran en los alrededores de San Juan Nonualco para que puedan visitar y consumirle a todos los emprendedores.

Dentro de todas las emprendedoras que se encuentran instaladas en este mercado lineal, tuve la oportunidad de conocer a una ellas, ella súper feliz me comentaba que durante la pandemia se quedó sin trabajo y que por un momento pensó que no iba tener ninguna solución, pero que tuvo instituciones que respondieron y que ahora incluso ya tiene dos locales en el departamento vendiendo sus productos, y es que a veces aquello que consideramos una problemática o una dificultad se convierte en una oportunidad cuando reciben el apoyo correcto, es el caso de esta persona, que incluso ha tenido la oportunidad de extenderse a nivel departamental con dos locales ya, y así como ella me decía que había sido beneficiada por parte de los proyectos que se tuvo de apoyo a los emprendedores, cuando se quedaron sin empleo y querían emprender por parte de BANDESAL.

Creo que esa es la diferencia e incluso muchísimas personas antes de la llegada del Gobierno del presidente Nayib Bukele, ni siquiera conocían que era BANDESAL, ni siquiera lo tenían mapeado como tal, que existía esta oportunidad de banca para poder aplicar a créditos más flexibles, a créditos que brindaban diferentes oportunidades o incluso a créditos que estaban destinados para mujeres, para hombres en específico jóvenes, y ahora se encuentran con una institución que tiene no solo un rol protagónico a nivel territorial, sino también se encuentra con una institución que también ofrece servicios bancarios de manera amigable. Incluso quiero aprovechar para hacer la invitación a todas las personas que puedan ingresar a la página de BANDESAL, en esta página de BANDESAL, incluso hay una burbuja que aparece chat en línea, para que puedan ingresar sus datos y tener una comunicación directa.

Además, BANDESAL no solamente se ha quedado con el tema de FIREMPRESA, sino que también se ha encargado de brindar capacitaciones a los emprendedores, ¿y por qué se vuelve las capacitaciones un elemento sumamente importante?, a diferencia de otras bancas, por ejemplo, que simplemente llega un emprendedor, reúne los requisitos y le entregan el crédito, esta banca no se preocupa ni siquiera por verificar que este emprendedor pueda sacar adelante su producto, por verificar que este emprendedor tenga las condiciones, por verificar que este emprendedor reúna los requisitos o incluso por verificar que este emprendedor este en el mercado adecuado. BANDESAL, no solamente se trata de poder gestionar un crédito, además de este crédito que otorga a la población, BANDESAL

brinda asesorías y capacitaciones para que estos emprendedores puedan utilizar su dinero de una manera correcta, indicada e idónea, y de esta manera puedan obtener ganancias y seguir pagando los diferentes créditos. Además, de este tipo de iniciativas desarrolladas a nivel departamental, también hay que señalar algo sumamente importante, el departamento de La Paz había sido altamente estigmatizado, producto de las pandillas e incluso recordarán que todas las personas que somos de Zacatecoluca o que vivíamos en Zacatecoluca durante un tiempo, cuando llegábamos nos decían, vos sos de "Zacatraz", haciendo referencia al penal y robando toda una identidad cultural.

El departamento había sido tan estigmatizado, tan afectado por las pandillas, que muchísimos emprendimientos tuvieron que cerrar, muchísimos emprendedores abandonaron sus sueños, abandonaron el país e incluso podemos ver cómo ha ido resurgiendo, cómo han ido floreciendo diferentes municipios, muchísimos emprendedores se han animado a volver a crecer, a volver a formar, a volver abrir sus negocios, y esto ¿por qué se dará?, fácil, porque dentro de sus ganancias ya no tienen que apartar treinta, cincuenta, cuarenta dólares para las pandillas, ese dinero que estaba destinado a las pandillas ahora está destinado a ser invertido en sus negocios y al final del día el tema de seguridad, no solo es un tema de poder brindar tranquilidad a la población, el tema de seguridad es un tema que afecta todas las esferas o todas las etapas de los ciudadanos, incluyendo la etapa económica, pero de qué sirve que un emprendedor tenga los sueños, de qué sirve que un emprendedor este animado si no encuentra las oportunidades reales para poder aplicar, y es allí cuando tenemos instituciones de la mano, como BANDESAL que precisamente está ofreciendo sus servicios a nivel nacional, pueden ingresar a la página para todos aquellos que no se puedan trasladar hacia las diferentes sedes que están a nivel nacional y poder llenar los diferentes trámites, o llenar con su documentación para poder aplicar y para poder tener información.

Creo que es importante señalar que El Salvador está avanzando por la línea indicada, al igual que las diferentes instituciones, muchísimos emprendedores buscaban una oportunidad y la han encontrado, además, BANDESAL ha tenido un rol protagónico, ya no es el BANDESAL el cual servía únicamente para sacarle dinero a los gobiernos de ARENA, a los gobiernos del FMLN, se ha convertido en una institución que está dedicada al cien por ciento de la población y eso se vuelve necesario rescatarlo y señalarlo; otra gran iniciativa por ejemplo que apuesta nuestro presidente Nayib Bukele, son los AgroMercados, y quiero hacer la invitación a todas las personas que se puedan acercar al AgroMercado que también se encuentra en Zacatecoluca, y precisamente ese AgroMercado está lleno de muchísimos agricultores de nuestro departamento que están vendiendo sus productos, agricultores que han sido apoyados ya sea por el programa de FIREMPRESA o por otras líneas que tiene BANDESAL.

Al final del día todas estas iniciativas han sido respaldadas por el Gobierno del presidente Nayib Bukele, con una banca amigable,

accesible a la población, y que sin duda alguna estará presente para poder responder cualquier inquietud.

Quiero hacer un llamado a la población, a todos los emprendedores que usualmente suelen consultar a dónde poder ingresar o qué líneas poder marcar, y poder proporcionarle el número de teléfono de BANDESAL para todos aquellos que están pendientes, que es el veinticinco noventa y dos once cero cero, por el cual pueden llamar y hacer todas las consultas que consideren necesarias o incluso mandar un correo a atencion.cliente@bandesal.gov.sv.

Esta Asamblea Legislativa le brinda gobernabilidad al presidente, así como estabilidad a cada una de las instituciones de Gobierno para que puedan responder a las necesidades del pueblo salvadoreño y para nosotros es un gusto poder seguir brindando nuestro voto, que permite que diferentes programas sigan existiendo y se echen andar con la única finalidad como el caso de esta sanjuanense, de seguir apoyando los emprendimientos para que sigan creciendo, a veces lo que creemos una dificultad se vuelve una oportunidad con las personas idóneas; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente, tengan muy buenos días, bueno, buenas tardes ya, pueblo salvadoreño y colegas diputados, es un gusto para nosotros estar en una plenaria más.

Es importante conocer el trabajo que está realizando BANDESAL en nuestro país, hay muchas historias de comerciantes, de pequeños comerciantes, de grandes contribuyentes también, que para tiempos de la pandemia tuvieron grandes problemas a punto incluso de cerrar sus operaciones, muchos negocios estaban por morir digámoslo así, y BANDESAL pues les ayudó, les echó la mano para poder resucitar o rehabilitar sus negocios, entonces, es una buena oportunidad la que BANDESAL ha dado a muchos negocios en nuestro país, a muchos comerciantes, a muchos empresarios, entendemos nosotros que hay requisitos también que cumplir para cada segmento, y en esta ocasión se le está apoyando para transferirle recursos a BANDESAL, para financiar operaciones financieras y otros gastos del Estado, así como otros gastos financieros y obligaciones de conformidad a la ley y convenio que corresponda sufragar al Estado.

Yo creo que la función que realiza BANDESAL en nuestro país es muy importante, y este tipo de instituciones como BANDESAL hay que fortalecerlas, hay que reforzarlas, para que pueda llegar a más personas y obviamente el segmento sea, hay especialización también en que BANDESAL ayuda a los demás bancos, primer piso le llaman también o de financiamiento directo con los empresarios, y es lo que nosotros estamos tratando de apoyar y de apalancar de parte, desde esta Asamblea Legislativa para BANDESAL.

Yo creo que vamos a seguir en ese mismo esfuerzo, apoyando a estas instituciones que obviamente han apoyado a nuestros comerciantes y a nuestros empresarios, a nuestros microempresarios, hay muchas personas también que me han comentado que han podido

desarrollar y llevar sus proyectos a cabo, por los financiamientos precisamente que BANDESAL les ha otorgado, incluso BANDESAL tiene su departamento que ayuda a poder realizar algún acompañamiento y asesoramiento en algunas áreas, es decir, alguien tiene una idea, algún proyecto, BANDESAL pone las personas especialistas para que puedan asesorarle y obviamente también puedan apalancarle financieramente algún proyecto.

Así que nosotros como bancada de Nuevas Ideas, vamos apoyar esta moción para poder seguir fortaleciendo a este banco, obviamente que tanto ayudado también a muchos comerciantes, micro, pequeños y grandes empresarios en nuestro país; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Gracias diputado presidente, buenas tardes colegas diputadas, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes y un saludo especial al pueblo salvadoreño, así como también a los invitados especiales que este día nos acompañan en esta Asamblea Legislativa.

Mis colegas muy bien han podido explicar y dar detalles, respecto de los fondos que en este día se modifica dentro del Presupuesto General de la Nación, para los apoyos de las políticas de trabajo de BANDESAL; sin embargo, también es importante recalcar y resaltar que le compete al Ministerio de Hacienda la dirección de las finanzas públicas, con esa responsabilidad debe tomar acciones que le permitan un manejo transparente, eficiente, y eficaz de los fondos públicos, y eso es precisamente lo que hemos visto reflejado en el trabajo del Ministerio de Hacienda del Gobierno del presidente Nayib Bukele.

Y es que ahora, sí tenemos un ministro de Hacienda, un Ministerio de Hacienda y un Gobierno que trabaja de manera efectiva y maneja bien los fondos de los salvadoreños, y esto lo digo también porque hemos visto como el Ministerio de Hacienda ha luchado por la recaudación de fondos sin aumentar impuestos y lo mismo ha hecho esta Asamblea Legislativa, sino que se enfocó en perseguir y combatir la elusión y la evasión fiscal, a diferencia de cómo se hacía en los gobiernos anteriores y se hizo en esta Asamblea Legislativa, que con maletinazos arreglaban los temas de impuestos y habían perdones fiscales, maletinazos que llegaban a los diputados de la vieja Asamblea Legislativa, y de esa manera el gobierno dejaba de percibir esos fondos que con justa causa debían ser pagados, pero no lo hacían porque habían intereses de por medio y llegaba por supuesto un maletín bajo la mesa, para que esto ya no sucediera y ya no llegará el dinero hasta las obras y hasta el pueblo salvadoreño.

Y no sólo en los perdones fiscales, en cuanto a la materia del Presupuesto General de la Nación se trata, sino que también veíamos como desmembraban el Presupuesto General de la Nación para asignarle fondos a sus oenegés fachadas, y es importante recordarle esto a la población salvadoreña, sobre todo, que el día de ayer como comisión especial se sesionó para seguir tratando ese tema, y se demostró, y se le mostró al pueblo salvadoreño cual era la realidad que se vivía

antes dentro de esta Asamblea Legislativa, y como los partidos de ARENA y el FMLN se repartían los fondos públicos para sus oenegés fachadas y seguir haciendo política con sus partidos políticos, y para cómo llegaban estos fondos hasta todos sus activistas políticos, y no había transparencia alguna para a la asignación de estos fondos; pero desde el liderazgo del presidente Ernesto Castro, que muy bien lo ha hecho, se desmontó todo este mecanismo corrupto y se sigue demostrando como ahora las cosas si se pueden hacer bien, como se trabaja un Presupuesto General de la Nación de una buena manera y así, se acabaron las malas prácticas.

Todo esto se ha logrado gracias al apoyo del pueblo salvadoreño, y precisamente se puede también trabajar de una mejor manera con el Ejecutivo gracias a la gobernabilidad que nos han dado. Todos esos fondos que se fueron para las oenegés fachadas y que también conocemos otros mecanismos de corrupción que tenían montados esos partidos políticos corruptos, pudieron haber servido para la educación, la seguridad y la salud de nuestro país, temas que ahora sí se está demostrando como nuestro país ya cambió, porque se acabó la corrupción.

Sólo a las oenegés fachadas les dieron más de doscientos setenta mil millones de dólares, como una pequeña muestra en los últimos diez años, cuando el actual Gobierno ha invertido cincuenta y nueve punto uno millones de dólares para entregarle Tablet a nuestros niños y a nuestras niñas, beneficiando a trescientos mil niños y niñas en todo el país, ese es un buen manejo de los fondos, por supuesto insisto, esto sólo se puede lograr gracias a la gobernabilidad que nos ha dado el pueblo salvadoreño. Los resultados hablan por sí solos en cada una de las materias, en seguridad, en salud y en la educación, y las demandas que por años tenía el pueblo salvadoreño, hoy si están siendo saldadas, precisamente por el buen manejo de los fondos.

Esa gobernabilidad que nos dieron y que ahora está siendo bien utilizada, por supuesto es la que nos permite también discutir este tipo de temas, y poder hacer asignaciones dentro del presupuesto para fortalecer las instituciones que lo requieren en su momento, como ahora lo está haciendo también BANDESAL, para que de esta manera pueda seguir trabajando y mantener esas líneas de créditos que muy bien han servido para seguir dinamizando la economía de nuestro país. Sin duda mientras nos mantengamos de esta manera, nuestro país va continuar en la ruta del desarrollo; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Bueno, aquí estamos hablando prácticamente de apoyar a BANDESAL, BANDESAL manejó el crédito más grande de la región, estamos hablando de una institución clave para precisamente impulsar la economía del país, pero yo creo que vale la pena resaltar algo, si bien es cierto, el buen trabajo en este período de BANDESAL, también es necesario resaltar directamente la congruencia en una visión integral, porque aquí hay que decirlo claramente, hay una visión integral, una planificación con una visión exacta de a dónde se quiere llevar el

país, y qué es lo que se va ir dando en esta calendarización para poder apoyar las diferentes instituciones pertinentes, estamos hablando de un buen manejo de la Hacienda Pública, aquí específicamente en la reorientación de estos fondos dentro de lo que es la Ley del Presupuesto, para precisamente buscar algo específico dentro de esa congruencia en este plan, y es precisamente, la modernización, sí, en este impulso y fortalecimiento de ciertas áreas específicas que van a poder llevar precisamente el país de El Salvador a otro nivel económico, lo decían mis compañeros.

Entonces, que es lo que no se tenía antes, bueno anteriormente no se tenía una motivación exacta para favorecer al pueblo, pero además de eso, se tenía un plan desordenado donde solo se impulsaban ciertas reformas específicamente para beneficiar sectores específicos, valga la redundancia, pero ahora no, ahora se cuenta con un plan de nación, en este caso específicamente al plano económico, gracias a Dios ahora tenemos el manejo de la Hacienda Pública, tal como lo decía el diputado Giovanni, por parte del Ministerio de Hacienda, otro ministerio totalmente diferente que los desgobiernos anteriores, entonces, no sólo estamos pagando las deudas sin sentido que generaron estos desgobiernos de ARENA y del Frente, sino también estamos dentro de una congruencia y operativización de un plan específico de nación.

Nuestro presidente Bukele, tiene claro a dónde quiere llevar a El Salvador, y esta detonando todo este tipo de acciones para poder impulsar a través de todas las instituciones pertinentes, la economía en este caso de nuestro país, así como otras áreas, se están impulsando la educación pública de primer nivel, la salud pública de primer nivel, pero aquí estamos hablando de tomar decisiones este día, específicamente en el área económica y tratando de apoyar y fortalecer las instituciones y carteras del Estado, que precisamente apoyan y ayudan dentro de esta visión del presidente, hay una articulación entre todas las instituciones.

Si queremos impulsar la economía, no solo la cartera que administra las finanzas públicas como es el Ministerio de Hacienda, sino también toda la arista de instituciones que sirven como un engranaje lógico y razonable para poder operativizar un plan de nación, que era lo que no se tenía antes, antes se tenía un desorden y una falta de motivación para poder buscar precisamente una mejora de país en el plano económico; se adquirirían deudas y no se pensaba en hacerle honor al pago de esas deudas, ahora no solo estamos pagando las deudas adquiridas por estos desgobiernos, sino precisamente estamos impulsando como esta iniciativa lo hace, a todas las instituciones pertinentes para poder llevar a nuestro país a un mejor El Salvador; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOCE VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres treinta de la tarde.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS
SE REANUDÓ LA SESIÓN PLENARIA A LAS DIECISIETE HORAS CON ONCE
MINUTOS**

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas, vamos a reanudar la plenaria de este día, por favor les solicito estar en sus curules y que guardemos el silencio respectivo.

Daré lectura a los siguientes **Llamamientos:** diputada Francia Silva en sustitución del diputado Erick García, diputada Gabriela Alferez en sustitución de la diputada Maricela de Guardado, diputado Boris Platero en sustitución del diputado Leonel Uceda, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo López Cardoza, diputada Silvia Regalado en sustitución del diputado Javier Palomo, diputada Linda Gabriela Hernández Funes en sustitución del diputado John Wright Sol, diputada Raquel Serrano en sustitución de la diputada Rosa María Romero, diputada Ana María Ortiz en sustitución del diputado Francisco Lira. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con el desarrollo de la agenda, siempre en **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Pieza 2A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emitan "Disposiciones transitorias referentes a la obtención de la certificación de la partida de nacimiento en los trámites de emisión del Documento Único de Identidad por primera vez, para aquellos jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el ocho de agosto del dos mil veintitrés y el dos de marzo del dos mil veinticuatro", la cual tiene por finalidad la exoneración del pago de la tasa por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en El Salvador.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicitó a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador 7 de marzo de 2023. Secretarias y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presentes.-

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo 133 de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que, por Decreto Legislativo número 488, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, se creó el Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, a quien le corresponde registrar, conservar, administrar y expedir en forma

Acta N.º 98 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 7 de marzo de 2023

centralizada, permanente y actualizada, a través de sistemas informáticos modernos, toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos del Estado Familiar de las Personas Naturales, la cual en su Ley Orgánica, determina que el RNPN es la entidad que administra los sistemas del Registro Nacional de las Personas Naturales y del Registro del Documento Único de Identidad, asimismo se estipula que, es atribución del RNPN proporcionar al Tribunal Supremo Electoral toda la información necesaria para la inscripción de las personas en el Registro Electoral.

Que, el Código de Familia en su artículo ciento ochenta y siete, determina que será el Registro Nacional de las Personas Naturales quien centralice y administre con sistemas informáticos modernos, toda la información sobre los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del Estado Familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determinen las leyes. Asimismo, la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, se exige la presentación de la certificación de partida de nacimiento para el trámite de solicitud del Documento Único de Identidad por primera vez; por lo que, la ley establece que el Registro Nacional cobrará por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en El Salvador.

A la fecha existen muchos jóvenes que cumplirán dieciocho años de edad entre el ocho de agosto del presente año y el dos de marzo del año dos mil veinticuatro, período determinado por el Código Electoral de suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos en el Registro Electoral. Que dichos jóvenes tienen la oportunidad legal de solicitar su Documento Único de Identidad antes del plazo señalado para poder ser inscritos en el Registro Electoral.

Los jóvenes que tengan su domicilio en el territorio nacional tienen hasta el siete de agosto del presente año para solicitar su respectivo Documento Único de Identidad para poder ser ingresados en el Registro Electoral. Que, con la idea de propiciar mayor participación de los jóvenes en los próximos eventos electorales, se deben buscar mecanismos que les faciliten la obtención del Documento Único de Identidad.

Por las razones antes expuestas solicitamos que se emita una regulación de carácter transitorio que facilite a los jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el ocho de agosto de dos mil veintitrés y el dos de marzo de dos mil veinticuatro, exonerando del pago de la tasa por la prestación del servicio de Certificación de Partidas Nacimiento en El Salvador, regulada la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales y poder así realizar el trámite de emisión del Documento Único de Identidad por primera vez antes del cierre de inscripción del registro electoral.

Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I.** Que, por Decreto Legislativo número 488, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial número 277, Tomo número 329, de fecha siete de diciembre del mismo año, se creó el Registro Nacional de las Personas Naturales, en el cual su artículo dos menciona que corresponde al Registro Nacional registrar, conservar, administrar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada, a través de sistemas informáticos modernos, toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos del Estado Familiar de las Personas Naturales.
- II.** Que, por Decreto Legislativo número 552, de fecha veintiuno de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial número 21, Tomo número 330, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, se emitió la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, en la cual en su artículo dos determina que el RNPN es la entidad que administra los sistemas del Registro Nacional de las Personas Naturales y del Registro del Documento Único de Identidad, y que, según su artículo tres, es atribución del RNPN proporcionar al Tribunal Supremo Electoral toda la información necesaria para la inscripción de las personas en el Registro Electoral.
- III.** Que, el Código de Familia en su artículo ciento ochenta y siete, determina que será el Registro Nacional de las Personas Naturales quien centralice y administre con sistemas informáticos modernos, toda la información sobre los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del Estado Familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determinen las leyes.
- IV.** Que, por Decreto Legislativo número 581, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, publicado en el Diario Oficial número 206, Tomo número 353, de fecha treinta y uno del mismo mes y año, se emitió la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, y que, según su reforma por medio del Decreto Legislativo número 314, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil diez, publicado en el Diario Oficial número 241, Tomo 389, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diez, en cuyo artículo cuatro-B literal "b" se exige la presentación de la certificación de la partida de nacimiento para el trámite de solicitud del Documento Único de Identidad por primera vez.
- V.** Que, según la reforma de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, por medio del Decreto Legislativo número 344, de fecha catorce de junio del año

dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 136, Tomo número 436, de fecha diecinueve de julio de ese mismo año, en su artículo 2-J se establece que el Registro Nacional cobrará por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en El Salvador.

- VI.** Que, a la fecha existen muchos jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el ocho de agosto del presente año y el dos de marzo del año dos mil veinticuatro, período determinado por el Código Electoral de suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos en el Registro Electoral. Que dichos jóvenes tienen la oportunidad legal de solicitar su Documento Único de Identidad antes del plazo señalado para poder ser inscritos en el Registro Electoral, pero por diversas dificultades para obtener la certificación de la partida de nacimiento, no lo han realizado aún, venciéndoles el plazo el día siete de agosto del presente año.
- VII.** Que los jóvenes que tengan su domicilio en el territorio nacional tienen hasta el siete de agosto del presente año para solicitar su respectivo Documento Único de Identidad para poder ser ingresados en el Registro Electoral.
- VIII.** Que, con la idea de propiciar mayor participación en los jóvenes en los próximos eventos electorales, se deben buscar mecanismos que les faciliten la obtención del Documento Único de Identidad.
- IX.** Que por las razones expuestas se hace necesario emitir una regulación de carácter transitorio que facilite a los jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el ocho de agosto de dos mil veintitrés y el dos de marzo de dos mil veinticuatro, obtener su Certificación de la Partida de Nacimiento y poder así realizar el trámite de emisión del Documento Único de Identidad por primera vez antes del cierre de inscripción del registro electoral.

POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de...

DECRETA las siguientes:

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS REFERENTES A LA OBTENCIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO EN LOS TRÁMITES DE
EMISIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ, PARA
AQUELLOS JOVENES QUE CUMPLIRÁN LOS 18 AÑOS DE EDAD ENTRE EL 8 DE
AGOSTO DEL 2023 Y EL 2 DE MARZO DEL 2024**

Artículo 1.- Para la emisión del Documento Único de Identidad por primera vez de aquellos jóvenes salvadoreños que residen dentro del territorio salvadoreño y que cumplirán dieciocho años de edad entre el ocho de agosto de dos mil veintitrés y el dos de marzo de dos mil veinticuatro, el Registro Nacional de las Personas Naturales facilitará la obtención de la Certificación de la Partida de Nacimiento, exonerando del pago de la tasa por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en El Salvador, regulada por

el artículo 2-J de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.

Artículo 2.- Las Disposiciones Transitorias establecidas en el presente decreto caducarán el día siete de agosto del presente año.

Artículo 3.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Jaime Guevara.

A consideración del Pleno la dispensa de trámite de la pieza que ha sido leída; quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

Se incorpora la diputada Maricela de Guardado y se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza.

A discusión el fondo de solicitado.

Tiene la palabra el diputado Edgar Fuentes.

DIPUTADO EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO. Buenas tardes colegas diputados, buenas tardes pueblo salvadoreño y todas las personas que nos acompañan de nuestra querida diáspora, un saludo también a los hermanos que están fuera.

Como nueva Asamblea y como parte de la Comisión de Reformas Electorales, estamos dando esta tarde la oportunidad a que todos los jóvenes que cumplen los dieciocho años de edad entre el ocho de agosto del presente año y el dos de marzo del año dos mil veinticuatro, a que sean partícipes de las elecciones veinte veinticuatro; es por ello, que todo joven que tenga su domicilio en territorio nacional tiene hasta el siete de agosto de este año para solicitar su Documento Único de Identidad, para que sean ingresados...

IdeI.

DIPUTADO EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO... para que sean ingresados al Registro Electoral, facilitándoles así la obtención de la certificación de la partida de nacimiento y exonerándose de todo pago, quiere decir, gratis; regulado también en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, así que esta tarde invito a nuestra juventud salvadoreña a que se realicen los trámites para obtener su DUI, y puedan realizar también su derecho al voto.

El objetivo de esta ley que estamos por aprobar, en esta ley transitoria, esta tarde, es que ustedes sean integrados, o sea que como presente y futuro de nuestro país necesitamos que sean parte de esta verdadera democracia, el cual también es un derecho, un deber que debemos cumplir como salvadoreños, y ser parte y darle al país el rumbo correcto; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Gracias presidente, un saludo para toda la población que nos está sintonizando, a toda

nuestra diáspora, a los que nos acompañan en esta tarde siempre son bienvenidos en esta la casa del pueblo.

Es un orgullo para nosotros como diputados de la bancada cyan siempre respaldar y tener iniciativas a favor de los salvadoreños, incluso cuando se trata del voto, no solamente dentro del territorio nacional sino también fuera, y lo hemos demostrado con cada una de esas iniciativas que ahora celebran y aplauden nuestros compatriotas, y por supuesto nuestra gente que está dentro del territorio nacional.

Se va vivir una fiesta democrática nunca antes vista en nuestro país, que se ha venido viendo desde el dos mil diecinueve, el próximo dos mil veinticuatro todos van a participar a poder ejercer su voto, y pues en los momentos que estamos viviendo en nuestro país, donde hay tanta seguridad, donde hay certeza de que ya no se van a negociar los votos a cambio de la vida de los salvadoreños, cuando ya tenemos la certeza de que en vez de estar pensando en cómo vamos a vulnerarlos estamos pensando en cómo salvaguardar su vida, muchos jóvenes se han motivado y quieren ser parte de esta fiesta democrática, es por eso que se tomó la iniciativa de que pueda ser gratis la emisión de las partidas de nacimiento en las fechas desde el ocho de agosto hasta el dos de marzo, pueden ellos ir a solicitarla y pueden obtener su partida de nacimiento gratuita.

Recordemos que es hasta el siete de agosto el límite que tienen para ir a sacar su DUI dentro del territorio nacional, y es por eso que se está habilitando que entre el ocho de agosto y el dos de marzo, que ellos puedan ir a hacer esa solicitud, hacer la gestión, recuerden que el DUI por primera vez es gratis, pero ahora además se les está dando la oportunidad de que la partida de nacimiento sea gratuita; esto con el fin de que ninguno de ustedes jóvenes se queden sin votar, muchos de ustedes nos han manifestado en el territorio que están por cumplir esos dieciochos años, y se sienten motivados a querer ser parte de esa fiesta democrática.

Y créanmelo que da placer ver a jóvenes de bachillerato con los que hemos intercambiado puntos de vista, que están muy enfocados en la transformación que está viviendo nuestro país, y ahora quieren ellos ser parte material con ese derecho que adquieren al cumplir los dieciocho años, de ir a emitir su voto.

Nosotros estamos seguros de que todos los buenos resultados que han habido en nuestro país, se van a ver reflejados el próximo dos mil veinticuatro cuando toda nuestra gente vaya a ejercer el voto, y para eso estamos garantizando que todas esas iniciativas les puedan dar la posibilidad de que no tengan ninguna excusa y tengan todas las oportunidades abiertas para poderlo realizar.

Con hechos se ha demostrado que los jóvenes ahora si son tomados en cuenta, con hechos se ha demostrado que los CUBO, que las oportunidades que pueden tener ahora con la educación que se está dando en nuestro país, ahora ellos puedan optar por querer ser parte material de estas decisiones, y es por eso que con esos hechos también les estamos dando esta nueva oportunidad.

Así es que jóvenes, también me sumo a la invitación del diputado Fuentes, vayan por favor y sepan que esa partida de nacimiento va

ser gratuita, saquen su DUI, y por favor estén pendientes de todos los ejercicios democráticos que realizamos en nuestro país para que puedan ser parte de ellos; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, y a cada uno de los salvadoreños que está al pendiente de cada una de las plenarias que se desarrollan en esta Asamblea Legislativa.

Así como lo hicimos hace algunos días, donde estuvimos realizando una serie de reformas para beneficiar a cada uno de los salvadoreños que se encuentran no solamente en el territorio salvadoreño sino también fuera de nuestro país, respecto a las modificaciones del DUI, es decir, a los plazos que ya se habían establecidos para que cualquier ciudadano que desee ir a modificar su DUI, llámese para cambio no solamente de residencia sino para cambio incluso de estado civil, etcétera, se prolongará por algunos meses tanto dentro de nuestro país como fuera de él, considerando y por ende también dando un periodo un poco más amplio a los que se encuentran en el extranjero, tomando en cuenta que las distancias hacia los consulados o embajadas son bastante grandes, y sabemos que muchos de los que nos están sintonizando que residen no solamente en Estados Unidos sino también en Canadá y en otras partes del mundo, trabajan en ocasiones en los fines de semana, y en aras también de poder facilitar cada uno de esos elementos que anteriormente he mencionado, hicimos esas reformas, y ese día recuerdo que dentro de esta Asamblea Legislativa también surgió la discusión respecto a cuales iban a ser las facilidades que les íbamos a dar a los ciudadanos que se encontraran dentro de nuestro país, bueno, ese día a llegado y en ese sentido, ahora también me uno al llamado de mis compañeros de no solamente motivar a los jóvenes a sacar su Documento Único de Identidad, que no solamente sirve para poder realizar el derecho al voto, que además de ser un derecho también es un deber cívico, sino para realizar ese proceso que nos permita también poder tener un documento de identidad para realizar cualquier otro tipo de trámites.

Este día dentro de la Asamblea Legislativa, estamos entonces haciendo esa facilidad ya traducida en una reforma, a la hora de ir a sacar la certificación de la partida de nacimiento para que pueda ser gratuita, y que no queden excusas para que los jóvenes que están cerca ya de cumplir y alcanzar los dieciocho años puedan acercarse a emitir este Documento Único de Identidad, basta decir presidente que mi voto también está listo para apoyar está y las demás iniciativas que esta tarde vamos a estar discutiendo, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados, un saludo muy especial a la población salvadoreña que siempre está pendiente y monitoreando todo el trabajo legislativo que desarrollamos en este Salón Azul,

también un saludo de bienvenida a nuestros invitados que se hacen presentes aquí en este Salón Azul, a toda nuestra diáspora, gracias por el acompañamiento y siempre estar pendiente y vigilantes de lo que se genera en esta Asamblea Legislativa.

El diecinueve de julio del año pasado en la Comisión de Reforma Electorales y Constitucionales, nosotros miembros de esta comisión aprobamos un pliego de reformas a la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, dentro de estas reformas acordamos que esta institución pudiera dar el servicio, prestar el servicio de emitir certificación de partidas de nacimientos a nivel nacional y también en el exterior, esto con el objetivo de facilitar la emisión de estos documentos que en este caso sirven para que los jóvenes que por primera vez van a tener su Documento Único de Identidad puedan acercarse también a las oficinas del RNPN, obtener el certificado y en el mismo lugar también gestionar por primera vez su Documento Único de Identidad de manera gratuita.

Este decreto transitorio como bien lo explicaba mi colega diputada Alexias Rivas, se suma a los otros que anteriormente nosotros hemos aprobados en esta Asamblea Legislativa, y básicamente consiste en que todos los jóvenes que van a cumplir dieciocho años dentro del período del ocho de agosto del corriente año al dos de marzo del dos mil veinticuatro, puedan acercarse a las instalaciones u oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales en el territorio nacional, solicitar su certificación de partida de nacimiento de manera gratuita, y al mismo tiempo obtener el Documento Único de Identidad de manera gratuita, con el objetivo de poder enrolarse o registrarse, valga la redundancia, en el Registro Electoral que les permitirá poder votar en las próximas elecciones del dos mil veinticuatro, en la elección presidencial legislativa que es el primer escenarios, y en la municipales y también para diputados del Parlamento Centroamericano.

Queremos recordar que todos ustedes jóvenes que por primera vez van ir a sacar su Documento Único de Identidad, tienen hasta el siete de agosto del presente año para poder enrolarse y solicitar su Documento Único de Identidad, que luego de ingresar sus datos personales les será entregado el día de que ustedes cumplen años, con esto nosotros buscamos facilitar en todo el territorio nacional que los jóvenes como lo decía anteriormente, que por primera vez van a cumplir dieciocho años puedan ser parte de todas esta fiesta cívica y democrática que nosotros también estamos sumando y construyendo para beneficio de nuestro país; es responsabilidad nuestra también como diputados jóvenes de esta Asamblea Legislativa, seguir trasladando estos beneficios legislativos a la población salvadoreña.

Con esto estamos demostrando varias cosas, lo primero que creemos en actos de justicia democrática, la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales ha demostrado en muchas ocasiones que tiene el objetivo grande de ir fomentando que más salvadoreños, dentro y fuera del territorio participen en las próximas elecciones, ejerciendo el sufragio en sus diferentes formas y al final el objetivo es que todos se sumen.

En esta ocasión estamos incentivando a que los jóvenes sean también protagonistas de los cambios próximos que están por llegar a nuestro país, que se están viendo en este momento; lo que nos importa es que la juventud también se apropie de lo que nosotros estamos construyendo y que no sean espectadores como sucedía en el pasado.

Esta Asamblea a través de las diferentes comisiones sigue trabajando con legislación que favorece a la juventud salvadoreña, también soy miembro de la Comisión de Juventud y Deporte, y junto con mi colega diputada Lorena Fuentes y otros colegas diputados, a través de esa comisión también estamos apoyando en legislación que favorece a la juventud salvadoreña, ustedes se recordarán que aprobamos una reforma también a la Ley General de Juventud, donde se amplía en rango de edad hasta los treinta y cinco años para la clasificación de los jóvenes en El Salvador, y esto les ha permitido también poder acceder o asesar mejor dicho, a beneficios que nuestro Gobierno tiene para la juventud salvadoreña, y lo más importante es que toda esta fiesta democrática debe de tener como protagonistas a los salvadoreños.

Los jóvenes no pueden ser más simples piezas, en el pasado servían para ser instrumentos de campaña, los jóvenes hemos comprado, nosotros también como funcionarios y miembros de nuestro partido de Nuevas Ideas, hemos comprado que los jóvenes podemos ser protagonistas, hay espacios donde los jóvenes pueden expresarse, pueden ser tomados en cuenta, y uno de los elementos más importantes para que la juventud se apropie de las transformaciones democráticas de nuestro país, es que el joven vaya y exprese su voto a través de las urnas, eso es lo más importante, que sigamos construyendo y fortaleciendo esta democracia y que le demostremos a nosotros mismo y a la comunidad internacional que en El Salvador creemos firmemente en la democracia y que estamos construyendo un nuevo país, en donde todos son incluidos y todos forman parte de las transformaciones que por primera vez se están dando en positivo y en beneficio de todos los salvadoreños.

Les hago nuevamente la atenta invitación, al igual que mis colegas diputados, a ustedes jóvenes de todo el territorio nacional que por primera vez van a cumplir años, que se acerquen a la oficina más cercana de Registro Nacional de las Personas Naturales, y puedan obtener su certificado de partida de nacimiento de manera gratuita, y en el momento también puedan solicitar su registro para obtener el Documento Único de Identidad, y con esto estar habilitados para votar en las próximas elecciones, y que juntos nos sumemos a esta elección que sin lugar a dudas va ser histórica y que va quedar en la memoria de nuestro país como una de las elecciones más grandes, con más participación a nivel nacional e internacional; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Erick García.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y OCHENTA Y UN VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar dos piezas de correspondencia que contienen:

Uno, iniciativa de la diputada Norma Lobo, en el sentido se apruebe disposición para la protección de tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número uno de Zapotitán; la cual tiene por finalidad, promover e incentivar la ruralización del país, la producción de frutas, verduras, hortalizas o cualquier otro cultivo, así como la promoción de actividades ganaderas, orientadas a garantizar la soberanía alimentaria del país;

Dos, iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere del pago de impuestos, a excepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que causen los ingresos y egresos por comisiones, honorarios u otros servicios y/o conceptos que el Consejo Salvadoreño del Café perciba o pague por la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador 2023", el cual se realizará en nuestro país durante el presente año.

Por lo que le solicitó que esta última pieza, oportunamente se apruebe con dispensa de trámites, solamente señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Quienes estén de acuerdo con modificar agenda en los términos que fueron planteados por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Pieza 3A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emitan "Disposiciones transitorias referentes a la obtención de la certificación de la partida de nacimiento en los trámites de emisión del Documento Único de Identidad por primera vez, para aquellos jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el seis de noviembre del dos mil veintitrés y el tres de febrero del dos mil veinticuatro, en el exterior", la cual tiene por finalidad la exoneración del pago en la tasa por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en el Extranjero.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADO ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, 7 de marzo de 2023. Secretarías y Secretarios.
Honorable Junta Directiva. Asamblea Legislativa presentes.**

En nuestra calidad de Diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del Artículo 133 de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que, por Decreto Legislativo número 488, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, se creó el Registro Nacional de las Personas Naturales, en el cual en su artículo dos menciona que corresponde al Registro Nacional registrar, conservar, administrar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada, a través de sistemas informáticos modernos, toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos del Estado Familiar de las Personas Naturales.

Que, por Decreto Legislativo número 552, de fecha veintiuno de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, se emitió la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, en la cual en su artículo dos determina que el RNPN es la entidad que administra los sistemas del Registro Nacional de las Personas Naturales y del Registro del Documento Único de Identidad, y que, establece que es atribución del RNPN proporcionar al Tribunal Supremo Electoral toda la información necesaria para la inscripción de las personas en el Registro Electoral. Que, Código de Familia en su artículo ciento ochenta y siete, determina que será el Registro Nacional de las Personas Naturales quien centralice y administre con sistemas informáticos modernos, toda la información sobre los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del Estado Familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determinen las leyes. Asimismo, la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, exige la presentación de la certificación de la partida de nacimiento para el trámite de solicitud del Documento Único de Identidad por primera vez.

Que a la fecha existen muchos jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el seis de noviembre del presente año y el tres de febrero del año dos mil veinticuatro, periodo determinado por el Código Electoral y la Disposición Transitoria para Extensión de Plazos para Cambio de Domicilio en el Documento Único de Identidad, para Personas en el Extranjero, para la suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos en el Registro Electoral. Que dichos jóvenes tienen la oportunidad legal de solicitar su Documento Único de Identidad antes del plazo antes señalado para poder ser inscritos en el Registro Electoral, pero por diversas dificultades para obtener la certificación de la partida de nacimiento no lo han realizado aún, venciendoles el plazo el día cinco de noviembre del presente año.

Que, según la reforma de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, por medio del Decreto Legislativo número 344, de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 136, Tomo número 436, de fecha diecinueve de julio de ese mismo año, en su artículo 2-J se establece que el

Registro Nacional cobrará por la prestación del servicio de Certificación de Partidas en el Exterior.

Que los jóvenes comprendidos en la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior tienen hasta el cinco de noviembre del presente año para solicitar su respectivo Documento Único de Identidad para poder ser ingresados en el Registro Electoral, de conformidad a la Disposición Transitoria para Extensión de Plazos para Cambio de Domicilio en el Documento Único de Identidad, para Personas en el Extranjero y al Código Electoral.

Que, con la idea de propiciar mayor participación de los jóvenes en los próximos eventos electorales, se deben buscar mecanismos que les faciliten la obtención del Documento Único de Identidad.

Que por las razones expuestas se hace necesario emitir una regulación de carácter transitorio que facilite a los jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el seis de noviembre del dos mil veintitrés y el tres de febrero del dos mil veinticuatro y que estén comprendidos en la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, obtener su Certificación de la Partida de Nacimiento y poder así realizar el trámite de emisión del Documento Único de Identidad por primera vez antes del cierre de inscripción del registro electoral.

Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que, por Decreto Legislativo número 488, de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial número 277, Tomo número 329, de fecha siete de diciembre del mismo año, se creó el Registro Nacional de las Personas Naturales, en el cual en su artículo dos menciona que corresponde al Registro Nacional registrar, conservar, administrar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada, a través de sistemas informáticos modernos, toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos del Estado Familiar de las Personas Naturales, y que, según su reforma del artículo cuatro emitida por medio del Decreto Legislativo número 415, de fecha catorce de junio del año dos mil veintidós y publicado en el Diario Oficial número 136, Tomo número 436, de fecha diecinueve de julio del mismo año, el Registro Nacional amplió su competencia territorial tanto dentro como fuera del territorio nacional.
- II. Que, por Decreto Legislativo número 552, de fecha veintiuno de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial número 21, Tomo número 330, de fecha treinta y uno de enero del año mil novecientos noventa y seis, se emitió la Ley Orgánica del Registro

Nacional de las Personas Naturales, en la cual en su artículo dos determina que el RNPN es la entidad que administra los sistemas del Registro Nacional de las Personas Naturales y del Registro del Documento Único de Identidad, y que, según su artículo tres, es atribución del RNPN proporcionar al Tribunal Supremo Electoral toda la información necesaria para la inscripción de las personas en el Registro Electoral.

- III.** Que, Código de Familia en su artículo ciento ochenta y siete, determina que será el Registro Nacional de las Personas Naturales quien centralice y administre con sistemas informáticos modernos, toda la información sobre los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determinen las leyes.
- IV.** Que, por Decreto Legislativo número 581, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, publicado en el Diario Oficial número 206, Tomo número 353, de fecha treinta y uno del mismo mes y año, se emitió la Ley Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, y que, según su reforma...
- RdeCh/IdeI**
- DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** ...y que, según su reforma por medio de Decreto Legislativo número 314, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil diez, publicado en el Diario Oficial número 241, Tomo 389, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diez, en cuyo artículo cuatro-B literal "b", se exige la presentación de la certificación de la partida de nacimiento para el trámite de solicitud del Documento Único de Identidad por primera vez.
- V.** Que, a la fecha existen muchos jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el seis de noviembre del presente año y el tres de febrero del año dos mil veinticuatro, período determinado por el Código Electoral y la Disposición Transitoria para Extensión de Plazos para Cambio de Domicilio en el Documento Único de Identidad para Personas en el Extranjero, para la suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos en el Registro Electoral. Que dichos jóvenes tienen la oportunidad legal de solicitar su Documento Único de Identidad antes del plazo antes señalado para poder ser inscritos en el Registro Electoral, pero por diversas dificultades para obtener la certificación de la partida de nacimiento no lo han realizado aún, venciendoles el plazo el día cinco de noviembre del presente año.
- VI.** Que, según la reforma de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, por medio del Decreto Legislativo número 344, de fecha catorce de junio del año

dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número 136, Tomo número 436, de fecha diecinueve de julio de ese mismo año, en su artículo 2-J se establece que el Registro Nacional cobrará por la prestación del servicio de certificación de partidas en el exterior.

- VII.** Que, los jóvenes comprendidos en la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior tienen hasta el cinco de noviembre del presente año para solicitar su respectivo Documento Único de Identidad para poder ser ingresados en el Registro Electoral, de conformidad a la Disposición Transitoria para Extensión de Plazos para Cambio de Domicilio en el Documento Único de Identidad, para Personas en el Extranjero y al Código Electoral.
- VIII.** Que, con la idea de propiciar mayor participación de los jóvenes en los próximos eventos electorales, se deben buscar mecanismos que les faciliten la obtención del Documento Único de Identidad.
- IX.** Que, por las razones expuestas se hace necesario emitir una regulación de carácter transitorio que facilite a los jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad entre el seis de noviembre de dos mil veintitrés y el tres de febrero de dos mil veinticuatro y que están comprendidos en la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, obtener su certificación de la partida de nacimiento y poder así realizar el trámite de emisión del Documento Único de Identidad por primera vez antes del cierre de inscripción de registro electoral.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de...

DECRETA las siguientes:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS REFERENTES A LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO EN LOS TRÁMITES DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ, PARA AQUELLOS JÓVENES QUE CUMPLIRÁN LOS 18 AÑOS DE EDAD ENTRE EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y EL 3 DE FEBRERO DEL 2024, EN EL EXTERIOR

Artículo 1.- Para la emisión del Documento Único de Identidad por primera vez, de aquellos jóvenes salvadoreños que cumplirán dieciocho años de edad entre el seis de noviembre del año dos mil veintitrés y el tres de febrero de dos mil veinticuatro, y que estén comprendidos en la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, el Registro Nacional de las Personas Naturales facilitará la obtención de la certificación de la partida de nacimiento, exonerando del pago de la tasa por la prestación del servicio de certificación de partidas en el extranjero, regulada por el artículo 2-J de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.

Artículo 2.- Las Disposiciones transitorias establecidas en el presente decreto caducarán el día cinco de noviembre del presente año, de conformidad a la Disposición Transitoria para Extensión de Acta N.º 98 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 7 de marzo de 2023

Plazos para Cambio de Domicilio en el Documento Único de Identidad, para Personas en el Extranjero.

Artículo 3.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y CINCO VOTOS, SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado.

Tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente; colegas diputados y diputadas buenas tardes, pueblo salvadoreño que nos acompaña en esta Sesión Plenaria, nuestros amigos de la diáspora que nos acompañan esta tarde y a usted de verdad, este mensaje va para usted, a todos nuestros hermanos que residen fuera de nuestras fronteras, muchas gracias por estar pendiente de nuestro trabajo legislativo, por acompañarnos en diferentes comisiones y por supuesto en las sesiones plenarias.

Por años nuestra querida diáspora como le llamamos, habían sido olvidados por gobiernos anteriores y no hacían valer esos derechos que tenían todos como ciudadanos o que poseen como ciudadanos, no implementaron mecanismo para beneficiarlos, al contrario, pusieron muchas trabas, pusieron muchos obstáculos para no permitir obtener todos esos beneficios, como obtener una partida de nacimiento, un Documento Único de Identidad, un pasaporte, era una burocracia totalmente difícil en esos tiempos que gobernaron tanto la oposición en nuestro país, pero esta nueva Asamblea Legislativa está bastante comprometida y es por eso que seguimos dignificando a nuestra diáspora, seguimos trabajando por ellos y como bancada cyan nosotros nos debemos a ellos por todo ese cariño, por todo ese amor y por esa entrega que tienen por su país.

Estas disposiciones transitorias referentes a la obtención de la certificación de la partida de nacimiento en los trámites de emisión del Documento Único de Identidad, por primera vez para aquellos jóvenes, para que puedan observar que nosotros los estamos tomando en cuenta, los estamos valorando, porque es muy importante y déjeme decirles que gobiernos anteriores desafortunadamente no nos daban esas oportunidades, siempre nos usaban en tiempo de campaña, siempre trataban de engañarnos, pero gracias a Dios los estamos dignificando y es aquí para aquellos jóvenes que cumplirán los dieciocho años de edad, entre la fecha del seis de noviembre del presente año al tres de febrero del veinte veinticuatro que residen fuera de nuestra frontera, podrán obtenerlo de forma gratis, gratuita.

Estas disposiciones están comprendidas en la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad, por supuesto en el

exterior, que el Registro Nacional de las Personas Naturales, donde facilitará la obtención de la certificación de la partida de nacimiento y exonerará todo impuesto, todo pago o toda tasa por la prestación de servicio. Esta nueva Asamblea Legislativa ha podido acompañar y gracias a la iniciativa del presidente Bukele, como dice, nuestra diáspora es increíble, ha podido trabajar de la mano y ahora nuestros consulados son lugares activos y vivos, para por supuesto para toda esa querida diáspora, hemos aprobado leyes para venir a reformar, a dar todas esas herramientas para que nuestros hermanos que residen fuera de nuestra frontera ya no pierdan día de trabajo, ya no pierdan o que le buscan su niñera o que le cuiden sus hijos, o perder días por solicitar permiso, ahora lo que buscamos es brindar y acercar todos estos servicios a toda esa población que reside fuera de nuestra frontera.

No solamente nos enfocamos en Estados Unidos, sino que en Canadá, Europa, Australia, Sur, Centro, México y donde se encuentre un salvadoreño, de verdad que allí vamos a seguir acercando todos esos servicios. El día de ayer se abrió otro consulado en Nashville, Tennessee, donde estamos acercando y vamos a beneficiar a la población salvadoreña, un total, se van abrir de tres consulados más, estamos hablando de veintiocho consulados solamente en la Unión Americana, los jóvenes son un pilar fundamental en nuestra democracia y la idea es propiciar mayor participación de los jóvenes en los próximos eventos electorales, donde estamos dando mecanismo y facilidades para la obtención del Documento Único de Identidad. Es muy importante mencionar a todos nuestros compatriotas ese beneficio, así es que ustedes pueden ir a cualquiera una de las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales en el exterior, solicitar la certificación de su partida de nacimiento y va ser completamente gratis.

Presidente, mi voto está listo para seguir dignificando a toda nuestra querida diáspora y haciendo esa justicia democrática que por muchos años fueron violentada; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Erick García.

DIPUTADO ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO. Gracias presidente; un saludo a la población salvadoreña, a nuestra querida y amada diáspora que siempre está pendiente del trabajo legislativo que realizamos, de esta nueva Asamblea Legislativa, esta verdadera casa del pueblo que ahora está abierta de par en par para que ellos puedan ser parte en el proceso de transformación en este país, que paso a paso lo estamos logrando.

Y creo que como nueva Asamblea Legislativa, y sobre todo como diputados de la bancada cyan, siempre buscamos proteger el bolsillo de nuestra población salvadoreña y más de nuestros jóvenes que muchos de ellos cumplen dieciocho años, días antes de las elecciones o incluso el mismo día, los jóvenes que cumplirán dieciocho años entre el ocho de agosto del dos mil veintitrés y el tres de marzo del dos mil veinticuatro, tienen la opción de pre enrolamiento y así poder tener el derecho al sufragio, el pre enrolamiento está vigente hasta

el siete de agosto próximo, plazo en el que pueden tramitar su DUI los jóvenes que cumplirán dieciocho años, siete meses previo a las elecciones del dos mil veinticuatro, si bien es cierto, la emisión del DUI es gratuito cuando se trata de la primera vez, hay otros trámites que deben realizarse previamente como la partida de nacimiento y ese es el caso de esta pieza.

Que esto no solo será para nuestra juventud en El Salvador, sino también para quienes se encuentran fuera de nuestras fronteras y yo creo que muchos de nuestros jóvenes que están fuera del país tienen ese anhelo de por primera vez que esta Asamblea Legislativa les ha devuelto ese derecho que les fue negado en las anteriores legislaturas, quieren ser parte, quieren participar en este evento histórico que seguirá transformando este El Salvador que paso a paso estamos viendo que nos estamos convirtiendo, en aquel país que cada uno de nosotros anhelaba y el trabajo de esta comisión ha sido fuerte desde el estudiar una ley que les devolviera el voto a cada uno de nuestros compatriotas en el exterior, hasta el estudio de las reformas al RNPN para facilitar los procesos, entre ellos la solicitud de la partida de nacimiento para todos nuestros hermanos en el exterior.

Que ahora para nuestros jóvenes que van a tramitar su DUI y hacer el pre enrolamiento, porque cumplen años siete meses previo a las elecciones dos mil veinticuatro, será gratuito y la gratuidad podrán decir son cinco dólares lo que vale la partida de nacimiento acá en el país, no se trata solamente de decir cinco dólares, sino del beneficio que van a tener aquellos jóvenes que no cuentan con este recurso financiero al bolsillo y que quieren ser parte de este proceso electoral, pues esta nueva Asamblea Legislativa les está abriendo las puertas, esta nueva Asamblea Legislativa que piensa únicamente en el beneficio de nuestra población salvadoreña, está abriendo esta ventana para que nuestros jóvenes puedan tener la facilidad y la gratuidad de poder tramitar no solamente su Documento Único de Identidad de manera gratuita, sino también los documentos que se necesitan para poder obtenerlo.

Cabe recalcar que esta Asamblea Legislativa siempre tiene en el corazón no solamente el beneficio para nuestra población acá en El Salvador, sino también para nuestra diáspora que tratamos día con día de dignificar y de devolverles parte de lo que se les había sido negado en la historia, esta es una nueva Asamblea Legislativa que como lo he repetido en diferentes ocasiones, tanto personalmente como en diferentes espacios nuestra diáspora necesita, nuestra diáspora merece que esta Asamblea Legislativa le de todo el trabajo que se necesite para poder dignificar todo lo que se les había sido negado; muchas gracias presidente, que Dios les bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente y buenas tardes pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora que siempre están pendientes de esta plenaria, colegas diputadas y diputados, hermanos unionenses.

Como ya bien lo dijo los colegas diputados, estamos conociendo estas disposiciones transitorias para exonerar del pago del certificado de la partida de nacimiento, a todos los jóvenes que cumplirán los dieciocho años del seis de noviembre de este año al tres de febrero del dos mil veinticuatro, esto se realiza en los consulados, ya sea presencial o por internet, se le puede hacer esos tipos de trámites sin moverse desde su casa; el único objetivo de esto es que se tenga el DUI de manera gratuita al igual y fácil, rápido, a tiempo para poder participar en estas elecciones y poder tener derecho constitucional a ese sufragio, a ese voto desde el exterior de una manera fácil para poder elegir, tanto presidente, vicepresidente y diputados de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Lo importante es que estos trámites sean hasta esa fecha que va acorde con el cambio de domicilio, para los jóvenes y que ya en esa fecha que se realice este trámite ya quedan registrados en el padrón o en el registro electoral, para poder participar en las elecciones y su DUI se les entregará en sus fechas de nacimiento, de noviembre, diciembre, enero, hasta el tres de febrero. Estas iniciativas es una muestra más del Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele, de ir fortaleciendo la democracia en nuestro país, por medio de incluir a los jóvenes tanto aquí a nivel nacional como en el exterior para que obtengan su DUI y puedan participar en estas elecciones, también este documento pues posteriormente ya son salvadoreños reales y pues también pueden venir a realizar los trámites necesarios acá en el país.

Así es de que, yo me siento muy orgulloso de estar en este momento histórico de pertenecer a esta bancada cyan, que estamos haciendo transformaciones democráticas reales, sociales y políticas en nuestro país, así es de que mi voto está listo presidente y muchas gracias por el uso de la palabra.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ortiz.

DIPUTADO MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA. Muchas gracias presidente, buenas tardes; buenas tardes también a todos los diputados y diputadas que se encuentran aún en este Pleno Legislativo, por supuesto al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta plenaria, tanto dentro de nuestro país como fuera de nuestras fronteras y que por supuesto en esta iniciativa van a ser beneficiados.

Por supuesto, que la dinámica de esta nueva Asamblea Legislativa es seguir proponiendo y apoyando iniciativas y reformas en general, que vayan en beneficio de la población salvadoreña y por supuesto dándole gobernabilidad al Gobierno del presidente Nayib Bukele y que esta gobernabilidad se traslade hacia el pueblo salvadoreño, y en este sentido, tanto de la iniciativa anterior como en esta, hemos escuchado beneficios que van directamente a nuestros jóvenes, jóvenes que ahora sí van a poder ser partícipes de las políticas públicas de este país y que por supuesto también con su liderazgo vamos a seguir transformando una nación que lo necesita.

Lo hemos escuchado de nuestros colegas todos los beneficios y el objetivo principal por supuesto es, como lo dije a un inicio que puedan participar de unas elecciones históricas e inéditas en El Salvador, lo digo de esa manera porque ahora sí el cien por ciento de los salvadoreños van a poder votar, aquellos puedan hacerlo por supuesto y que cumplan los requisitos, y no como en el pasado, de que prácticamente votar era un privilegio más que todo para los salvadoreños que no están en el territorio salvadoreño, y que ahora lo van a poder realizar como un derecho constitucional y como lo decían mis colegas también, como un deber cívico verdad, así el llamado es eso, a que todos los jóvenes nos sumemos a participar, a queelijamos a nuestros futuros gobernantes que participemos de este sufragio en el próximo año, en el dos mil veinticuatro y que podamos decisores de las políticas públicas y que por supuesto con el liderazgo también sigamos transformando un país que lo necesita; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que todavía sigue pendiente de la Sesión Plenaria, al igual que nuestra querida diáspora y también los que nos acompañan en la plenaria de hoy, ésta siempre será su casa y también un saludo súper especial a la juventud residente en el exterior, que sabemos que también están pendientes y muy interesados en lo que sucede en nuestro país.

Es de verdad bien satisfactorio para nosotros discutir esta iniciativa, para que el Registro Nacional de las Personas Naturales les extienda su certificación de partida de nacimiento totalmente gratis, a todos los jóvenes que cumplen años después de haber cerrado el padrón electoral y antes del proceso electoral de dos mil veinticuatro en el exterior.

Definitivamente este es un gran paso para nuestra diáspora y estoy segura de que muchos de ustedes, estarán bastante contentos de escuchar esta noticia, sabemos nosotros, nos consta que muchos de ustedes jóvenes salvadoreños que residen en cualquier parte del mundo, a menudo enfrentan dificultades de frente a un proceso electoral al tratar de obtener documentos oficiales, debido por ejemplo a los plazos de cierre de padrón, pero sí sabemos también que ustedes quieren participar activamente de la vida social y política de nuestro país, esto es precisamente pensado en ustedes, porque sabemos que aman a su país, sabemos que aman al país que han conocido a través de sus padres, en el sentido de, bueno de aquellos jóvenes que han nacido en el exterior.

Esta iniciativa es definitivamente una muestra del compromiso que nosotros tenemos como Asamblea Legislativa con nuestra diáspora, también del presidente Nayib Bukele, que yo creo que ha sido el primer presidente en la historia que realmente ha mostrado interés en la diáspora, ha mostrado que sí importa nuestra diáspora, porque diferente a otras legislaturas que siempre tuvieron a nuestra

diáspora como simples remeseros, siempre los tuvieron ignorados, ahora realmente se les está dignificando y se les está dando el lugar que ustedes siempre han merecido, ahora nosotros de verdad sabemos que esta certificación de partida de nacimiento, es sumamente importante, por ejemplo para que ustedes puedan cumplir una variedad de propósitos, desde solicitar un pasaporte, solicitar el Documento Único de Identidad, que ambos documentos van a servirles para ejercer su voto desde el exterior.

Y por eso es que estamos bastante emocionados de poder ofrecer esto de forma gratuita para ustedes, y así ustedes puedan acercarse hasta las oficinas del RNPN que están en los consulados, en los diferentes consulados en el exterior y así puedan obtener su certificación totalmente gratis, esto es un espacio más para acercarnos más a ustedes, obviamente también se ha hecho un esfuerzo en estos días, yo creo que ustedes están bastante pendientes de las redes sociales y han visto como se ha estado también inaugurando nuevos consulados, se ha estado también acercando estos servicios consulares hacia ustedes, para que ustedes puedan de alguna forma tener estos documentos mucho más fácilmente, sabemos que en el pasado era muy difícil, pero ahora nosotros bajo la administración del presidente Nayib Bukele, realmente estamos acercándonos más a nuestra gente, a esa gente que siempre estuvo olvidada.

Como salvadoreña realmente estoy muy orgullosa de ser parte de una comunidad tan vibrante, tan diversa y de haber sido parte de la diáspora también me hizo ver la importancia que nuestros jóvenes tienen alrededor del mundo, sé que muchos de ustedes comparten este orgullo y espero que esta noticia les ayude a sentirse aún más conectados con su país de origen, especialmente en este momento en el que nosotros estamos atravesando un momento tan maravilloso de transformación profunda y esto es precisamente para ustedes, para darles las oportunidades que necesitan para que cumplan sus sueños, aquí o donde quieran en el mundo, sabemos que darle a nuestra juventud en la diáspora esta extensión de certificación de su partida de nacimiento, es brindarles un incentivo para que sigan participando súper activamente, no solo de los procesos electorales, sino en general de la vida social y política de nuestro país.

Nosotros, obviamente desde la Asamblea Legislativa estamos trabajando incansablemente para darles a ustedes un mejor país, para que puedan regresar si es que así ustedes lo desean, y desarrollarse de la mejor forma en todo lo que ustedes quieran, que se preparen y que saquen este país adelante, que saquen adelante este amado El Salvador, les agradecemos por su compromiso con nuestra comunidad, gracias de verdad por llenarnos de orgullo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Un par de elementos colegas diputados y diputadas, particularmente a la juventud salvadoreña también.

En primer lugar, queremos expresar que como Grupo Parlamentario vemos bien la iniciativa, genera ciertos beneficios a la juventud

salvadoreña, tanto en nuestro país y por supuesto a los jóvenes en el exterior, particularmente a los jóvenes que viven en nuestro país, este es un paso importante que de cierta forma también va generar algunos beneficios a un sector de la población que ha sido golpeado por la economía en este país, que tiene dificultades en el actual contexto político y social en poder adquirir un empleo, en poder dignificar a la juventud, a su familia, a través de un empleo y yo creo que este es un elemento positivo.

No podemos ignorar, que también hay un interés electoral para todos los partidos políticos, eso es así y queremos dejar el mensaje y el antecedente que así como ahora se está hablando de la juventud que se está promoviendo o facilitando que estos puedan tener esa oportunidad de adquirir sus documentos, para poder ir a ejercer el voto, creo que eso es positivo, pero no podemos argumentar que esto dignifica a la juventud, porque, porque no es cierto, ese es un primer paso para lo que viene después y ojalá que no nos quedemos únicamente con apoyar a la juventud salvadoreña únicamente en este proceso, después de eso es importante que la juventud también forme parte activa y que se promuevan políticas de participación para la juventud, para que sean parte también de las decisiones importantes, de los temas importantes que tienen que ver con la juventud en este país.

Por lo tanto, reiteramos que vamos a respaldar la iniciativa y queremos dejar el antecedente, porque vendrán otras iniciativas y así como ahora estamos hablando de respaldar a la juventud para que pueda facilitar sacar su documento de identidad, vendrán otras iniciativas promovidas por la juventud y esperaríamos que con el mismo ímpetu que ahora se está promoviendo esta iniciativa pues, tengamos esa posibilidad de poder respaldar en iniciativas que vienen a futuro, reiteramos como grupo parlamentario nuestro respaldo a la iniciativa; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias presidente.

En este caso el mensaje va dirigido para todos ustedes jóvenes que están fuera del territorio nacional, nuestro verdadero compromiso y nuestro verdadero interés está en trabajar y legislar por cada uno de ustedes, nuestro interés más grande es que los jóvenes participen, en este caso los jóvenes que se encuentran fuera de nuestro país, hablamos de muchos jóvenes que tuvieron en diversos escenarios tuvieron que huir cuando eran unos niños de nuestro país, por la situación de violencia que teníamos, otros tuvieron que nacer fuera del territorio, porque sus papás fueron expulsados de nuestro país a causa de las injusticias, de la inseguridad, de la inoperancia, de lo ineptos que fueron los gobiernos y legislaturas del pasado.

La historia que perfectamente conocemos todos nosotros que estamos aquí en esta Asamblea y que ustedes también conocen a la perfección, que nos lo han contado en diversas ocasiones de manera virtual o presencial, cuando tenemos el enorme privilegio y el placer de platicar y compartir con ustedes, ese es el interés que nosotros

tenemos, a nosotros nos mueve el hecho de crear legislación que incluya a los salvadoreños por primera vez y que no sea como en el pasado, que se sentían olvidados y marginados por los diputados que antes ocupaban estos lugares o mejor dicho que usurpaban estos lugares.

Cada proyecto que aprobamos en esta Asamblea Legislativa que tiene que ver específicamente para la juventud, por supuesto que los dignifica, y por qué los dignifica, porque en primer lugar es algo que en el pasado no se hacía, como yo lo dije anteriormente en la Comisión de Juventud y Deporte, en las otras diferentes comisiones que tiene esta Asamblea Legislativa, cuando son temas para la juventud lo hacemos con el objetivo de que los jóvenes por primera vez también se sientan orgullosos de su país y que se sientan tomados en cuenta también por esta Asamblea Legislativa, muchos de nosotros que estamos aquí somos jóvenes y nos identificamos con ustedes, y estamos aquí porque muchos de ustedes también creyeron en nosotros, con el objetivo de que se sientan representados y humildemente es lo que estamos buscando y estamos logrando con el trabajo que estamos desempeñando.

Pero al final esta dignificación es para todos nuestros compatriotas, para la diáspora, ustedes que son nuestros mejores embajadores, que hoy por primera vez van a tener la oportunidad de votar independientemente en el lugar que se encuentren, nosotros hemos hecho nuestra tarea como diputados de Nuevas Ideas en la Comisión Electoral y les aprobamos esta ley que les va permitir ejercer el sufragio libremente, si ustedes así lo desean como ciudadanos que son, entonces, ese es el objetivo principal, dignificar también a los salvadoreños, porque es un derecho que ustedes tienen y que en el pasado no tenían, cómo se puede obtener esto así en manera más sencilla, ustedes se preguntarán como va funcionar esto en el exterior, esto es algo muy práctico, en diferentes oficinas consulares o diplomáticas de nuestro país que tienen dentro de sus domicilios o instalaciones las oficinas del RNPN, se pueden acercar a solicitar este certificado de partida de nacimiento que, este decreto como bien lo mencionaban mis colegas diputados busca que se pueda obtener de manera gratuita y al mismo tiempo solicitar por primera vez el Documento Único de Identidad que también es de manera gratuita.

Con esto estamos sumando también los objetivos que se han hecho en la elección nacional, para todos los jóvenes y que como lo decía al principio, los jóvenes que hoy en el extranjero se sienten orgullosos de ser salvadoreños también puedan ser miembros activos de las transformaciones que estamos teniendo y que vamos a seguir teniendo en nuestro país, el objetivo es claro, dignificar a todos los salvadoreños estén en donde estén, que para muchos o pocos esto pueda ser algo insignificante, para nosotros vale la pena porque estamos tomando en cuenta a grupos poblacionales que antes eran ignorados y marginados, y lo más importante es que estamos creando justicia democrática con el objetivo de que los salvadoreños, independientemente estén en donde estén puedan participar y

acompañarnos a las próximas elecciones del dos mil veinticuatro; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Si no hay más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y OCHENTA Y UN VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.

Pieza 4A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere del pago de impuestos, a excepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que causen los ingresos y egresos por comisiones, honorarios u otros servicios y/o conceptos que el Consejo Salvadoreño del Café perciba o pague por la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador 2023", el cual se realizará en nuestro país durante el presente año.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, 7 de marzo de 2023. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presentes.

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo 133 de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que el Consejo Salvadoreño del Café, es una institución de derecho público, la cual define la política cafetalera del país, con la finalidad de impulsar a nivel económico y social la República.

Como parte de su política administrativa y con el objetivo de apoyar a los caficultores del país, desde hace varios años el Consejo Salvadoreño del Café viene desarrollando el programa "Taza de Excelencia", el cual promueve la imagen de Café de El Salvador, para posicionar nuestro café en los mercados a nivel internacional y crear vínculos directos con empresas dispuestas a pagar por café de excelente calidad.

Por lo que, en este año dos mil veintitrés se desarrolla el evento Taza de Excelencia 2023, por medio del cual los productores de café pueden vender a mejor precio sus productos ante compradores a nivel mundial, generando para el país beneficios económicos.

Por lo antes expresado solicitamos se exonere del pago de los impuestos, a excepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) que causen los ingresos y egresos por comisiones, honorarios u otros servicios y/o conceptos que el Consejo Salvadoreño del Café perciba o pague por la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador 2023".

Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número 353 de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial número 200, Tomo número 305 del treinta del mismo mes y año, se creó el Consejo Salvadoreño del Café, como institución estatal, de carácter autónomo, cuya finalidad principal es la de formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera orientada al desarrollo económico y social del país.
- II. El Gobierno de la República de El Salvador, en respuesta a las demandas de los caficultores realiza gestiones diversas de apoyo en respuesta a los problemas aun no resueltos como el impacto de la roya, la crisis de los precios por efecto de la superproducción en otros países y el cambio climático. En ese contexto, las medidas dispuestas en el Plan Maestro de Recuperación de la Caficultura y otros programas como "Incremento del Valor Agregado y Valorización del Café" y Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros", tienen como objetivos mejorar las condiciones de apoyo a los productores, mejorar la calidad de vida de los mismos y contribuir a dinamizar la economía nacional para generar oportunidades a las familias del país por medio de la producción, productividad y rentabilidad del café salvadoreño.
- III. Que, como en años anteriores, el Consejo Salvadoreño del Café en coordinación con la Fundación Alianza para la Excelencia del Café INC, de nacionalidad estadounidense, fundación especialista con prestigio mundial en promover los cafés de calidad en los mercados internacionales de cafés especiales, y con la Fundación Organización Taza de Excelencia, con el propósito de generar y facilitar oportunidades de negocios a empresarios y productores salvadoreños, pretende desarrollar durante el año dos mil veintitrés el evento denominado "Taza de Excelencia", para lo cual se firmará un acuerdo con las fundaciones indicadas.
- IV. El Consejo Salvadoreño del Café, para el presente año su presupuesto de funcionamiento se mantiene similar al año anterior, y tiene limitaciones para cumplir con los compromisos institucionales de apoyar plenamente la producción de café. La realización durante el próximo año del evento "Taza de excelencia 2023", es una alternativa viable para apoyar efectivamente a los productores de café.
- V. Por las razones y con el firme propósito de apoyar directamente a los productores de café, es procedente exonerar del pago de todo tipo de impuestos y deducciones en dicho concepto por los ingresos y gastos originados de la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador 2023", incluso los pagos efectuados a la Fundación Alianza para la Excelencia del

Café INC, y la Fundación Organización Taza de Excelencia derivados del evento antes referido.

POR TANTO:

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados...

DECRETA:

Artículo 1. Exonerase del pago de los impuestos, a excepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) que causen los ingresos y egresos por comisiones, honorarios u otros servicios y/o conceptos que el Consejo Salvadoreño del Café perciba o pague por la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador 2023", incluyendo los honorarios pagados a la Fundación Alianza para la Excelencia del Café INC, y la Fundación Organización Taza de Excelencia, el cual se realizará en El Salvador a partir del mes de marzo del año dos mil veintitrés, hasta el día treinta de noviembre de ese mismo año.

La exención concedida es sin perjuicio de la vigilancia y control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador.
Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado.

Tiene la palabra el diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Muchas gracias presidente; saludos colegas diputados y al pueblo salvadoreño.

Nosotros como salvadoreños competimos con uno de los mejores cafés del mundo, pero para que esto tenga un eco más fuerte en los mercados consumidores del buen café, del café de altura, hay que trabajarlo y para eso está el Consejo Salvadoreño del Café que es el ente encargado de la promoción del café a nivel internacional, estos eventos permiten darle un valor agregado a la producción nuestra obviamente hay cosas que falta que seguir trabajando como por ejemplo, la venta directa entre los productores y los compradores que muchas veces están en Japón, están en Estados Unidos, están en Europa y para eso hay que hacer llegar la información del tipo de café que tenemos y para tener esa información hay que hacer los certámenes, donde tengamos la certeza de la calidad y sus puntajes.

Falta trabajo como les digo en el tema de la comercialización, la promoción se está trabajando muy bien, se ha creado una marca de café de El Salvador ya, y con el café, con la promoción y la producción del café nosotros estamos logrando dos cosas, es decir, es un tipo de agricultura con doble propósito, tenemos la dinamización de la economía y también tenemos los servicios

ambientales que son de suma importancia por el tema de captación de agua, los bosques cafetaleros sirven para la filtración y la captación de aguas lluvias y alimentación de los mantos acuíferos, así que por tales motivos, aprobar cualquier iniciativa que vaya en favor de la caficultura, pues estamos aprobando una iniciativa que va en favor del país, de su economía, de su biodiversidad y de sus recursos, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias presidente; un saludo a la población salvadoreña que sigue muy atenta al trabajo de esta nueva Asamblea y siempre le enviamos un saludo afectuoso a todos los compatriotas, a los que fielmente siguen el trabajo que hacemos y a quienes también nos visitan en cada plenaria.

Nadie duda que el café salvadoreño es el mejor café, tiene presencia en todos los continentes y este programa de la Taza de Excelencia, es una vitrina al mundo importantísima, donde acerca productores y grandes empresas que tienen mucho interés en llevar el café de El Salvador a otros pueblos, sabemos muy bien que el entorno de El Salvador ha cambiado y que por lo tanto, el tema de la Taza de Excelencia es una gran oportunidad para poder seguir proyectando una imagen de nuestro país distinta, ya no es el mismo El Salvador, la Taza de la Excelencia ahora le permite a los productores competir de mejor manera, alcanzar sus metas de producción y lo están logrando gracias a un país seguro, un país con un entorno totalmente diferente al que había hace algunos años y es importante darles este apoyo, este estímulo, para que los productores se animen a seguir haciendo sus inversiones.

Hablar de café es de hablar de la historia de El Salvador, de su tierra, de su gente, de su cultura, el café es una de las bebidas más consumidas en El Salvador y fuera de El Salvador, y por lo tanto, tiene el peso específico en nuestra economía, hay que decir que el Gobierno actual del presidente Nayib Bukele, ha hecho una inversión importantísima, histórica para este sector, son más de cuarenta y cuatro millones de dólares que le ha inyectado para poder estimular la producción local, además una estrategia de entrega de plantas certificadas para poder renovar los parques cafetaleros y también se viene un paso importantísimo para apoyar a los productores locales, la estrategia del primer Coffee Shop de café de El Salvador, donde se van a integrar la Taza de Excelencia salvadoreña, donde van a poder estar el mejor café salvadoreño.

Y por eso como diputados de Nuevas Ideas, de esta nueva Asamblea tenemos el firme compromiso de apoyar estos proyectos, dinamizan la economía, permiten proyectarnos de mejor manera al mundo, así como lo está haciendo el Gobierno del presidente Nayib Bukele, aprovechando estos espacios para llevar el mensaje al mundo de que El Salvador ha cambiado, que El Salvador es distinto, que El Salvador ahora tiene las condiciones necesarias para seguir despegando económicamente, para seguir desarrollándose, por eso le damos entonces como nueva Asamblea, los medios que necesitan los

productores para que de esa manera puedan desarrollar este evento del Consejo Salvadoreño del Café y no tenga entonces, que pagar pues todos esos trámites que implican la misma actividad, y por eso es que hacemos este esfuerzo para exonerar del pago de cualquier imprevisto que implique la realización de este certamen, que repito es una vitrina para el mundo, para seguirnos proyectando como un país que está cambiando, que se está proyectando de una manera diferente.

Y por eso presidente, estamos atentos, listos para poder dar nuestro voto y apoyar esta importante medida; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Linares.

DIPUTADO MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ. Gracias presidente; buenas noches colegas diputados, pueblo salvadoreño.

La verdad de que hablar del café de El Salvador, es algo que nos llena de mucho orgullo a los que estamos muy cerca del sector agropecuario, sabemos de que siempre se ha caracterizado, que por años ocupó un cuarto lugar en calidad y un quinto lugar en producción, gracias a la Taza de la Excelencia ha permitido durante varios años el hecho de que muchos caficultores tener cierto respiro debido a los malos precios que se han tenido; he tenido, valga la redundancia la oportunidad de conocer diversos esfuerzos, de conocer diversas fincas de café donde se han estado desarrollando proyectos en cuanto a lo que es la Taza de la Excelencia y que han participado muchas de ellas en mi querido departamento de Usulután, en las fincas que han ganado en algunas ocasiones, varios lugares en este certamen, que como le digo esto les ha permitido el tener un respiro económico debido a que este café se vende a un mejor precio.

A mí me encantaría que los caficultores en general, tuvieran la oportunidad de comercializar su café a buenos precios y que sientan ese apoyo que tanto se necesita, hace tal vez una semana tuve una noticia muy agradable que un amigo me mandó, que en Japón hay una cafetería que está utilizando el café salvadoreño y así como esto también les digo, acá en el país vemos muchas marcas internacionales y que se consumen esos cafés, pero ya lo dijeron algunos colegas, el café salvadoreño se ha caracterizado por su calidad y eso es lo que nos tiene que llenar de orgullo, saber que tenemos un producto que sí compite con diferentes cafés del mundo y lo mejor, cien por ciento producido en tierras salvadoreñas y con productores locales, es más hemos visto cómo se han estado esforzando para hacer diferentes mezclas, diferentes propuestas al mercado nacional de los diferentes tipos de café y yo creo que ese esfuerzo vale la pena seguirlo apoyando y que se siga teniendo oportunidades el cafetalero salvadoreño, de poder dar este tipo de acciones para que se pueda tener un mejor precio y que se pueda seguir manteniendo la caficultura en el país.

Ya se decía, hay que tener muy en cuenta que aparte de lo que genere economías, también hay que tener muy claro la parte de medio ambiente, El Salvador prácticamente ya bosques naturales, exagerando tal vez será un dos por ciento lo que tiene, pero el bosque cafetalero es el que le da la oportunidad para lo que es la captación de aguas

lluvias, mejorar los diferentes climas en algunos lugares y ahora estos últimos años, hemos visto también la parte de turismo que se ha estado también teniendo el incremento en las diferentes fincas.

Así que gracias presidente y gracias a los caficultores, mi admiración y mi respeto para ellos por ese sacrificio que realizan en cada una de sus fincas, para ofrecer productos de calidad tanto al mercado salvadoreño como al mercado internacional.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rivas.

DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA. Gracias presidente; buenas noches colegas diputados, buenas noches al pueblo salvadoreño que nos sintoniza a esta hora de la tarde noche, por diferentes medios.

Esta es una política impulsada por nuestro presidente Nayib Bukele, de apoyar al sector cafetalero del país, se le ha estado apoyando en los últimos años, para poder obtener esa Taza de Excelencia, con este evento muchos empresarios de otros países vienen acá a nuestro país, para poder catar ese café que últimamente ha ido subiendo en aumento, pero es por la política que en los últimos años que nuestro presidente ha venido incentivando a este parque cafetalero, por medio de los ministros de Agricultura que hemos venido apoyando, el año pasado fue exitoso la entrega de plantines al parque cafetalero, este año va ser mejor todavía, hace unas dos semanas estuvimos visitando unas cooperativas que se dedican a entregar y a cultivar los plantines para poderles entregar a todos los cafetaleros de nuestro país, para aquí en tres años poder tener uno de los mejores parques cafetaleros, no solo centroamericanos sino a nivel mundial.

Conforme he venido caminando, he venido viendo que incluso el café de nosotros ha avanzado y ha ido creciendo a otros países, decía un cafetalero, me decía y me ponía, imagínese el café de nosotros muchas veces lo exportan de aquí a Colombia y de Colombia lo venden como que fuera café de ellos, pero la verdad es café nuestro que muchas veces allá lo compran y después lo van a vender allá, entonces, eso es bien importante, qué quiere decir, que últimamente las acciones que se han estado tomando, las iniciativas de poderle apostar a este rubro, a este sector de café es para que siga avanzando. Ya mi colega diputado lo decía, el café no solamente aquí en el país, sino a nivel de otros países se consume a diario y eso es bien importante.

Qué bonito ver de repente, estuve unos meses atrás en una finca acá en Opico y poder ver que tenían allí como los sacos de mezcal, que decía café de El Salvador, que iba exportado para otros países, Europa, Japón, China, y que como salvadoreños nos sentimos orgullosos de ver que estamos produciendo y primeramente Dios lo que se está sembrando hoy en día, en los próximos años podamos tener ese café que venga a marcar la diferencia a nivel mundial.

Como diputado de la bancada cyan estamos listos para seguir apoyando este sector que por mucho tiempo ha estado olvidado; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Si no hay más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON OCHENTA VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 4A.

Para continuar; **Pieza 5A.-** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda, para incorporar recursos a la estructura presupuestaria con el propósito de financiar los gastos pre-electorales para el evento electoral dos mil veinticuatro, incluyendo las requeridas para el sufragio en el extranjero, por un monto total de noventa y dos millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos quince dólares de los Estados Unidos de América.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 6A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral dos mil veinticuatro, para elecciones de presidente y vicepresidente de la República, y diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, así como elecciones de diputados y diputadas del Parlamento Centroamericano e integrantes de concejos municipales, por un monto de setenta millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Presupuesto Especial Extraordinario para el Sufragio en el Extranjero para el Evento Electoral dos mil veinticuatro, para elecciones de presidente y vicepresidente de la República, y diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa por un monto de cincuenta y nueve millones sesenta y seis mil seiscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 8A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio de las ministras de Turismo y de Cultura, en el sentido se apruebe "Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador", con el objeto de regular el ordenamiento territorial de una zona delimitada de dicha localidad y que tendrá como finalidad revitalizar la actividad económica, turística y cultural.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y Especial del Presupuesto, y de Economía. Siendo la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, la que presentará el dictamen.

Pieza 9A.- Iniciativa de la diputada Norma Lobo, en el sentido se apruebe disposición para la protección de tierras agrícolas y ganaderas aledañas al periférico "Claudia Lars" y aquellas comprendidas en el Distrito de Riego y Avenamiento número uno Zapotitán; la cual tiene por finalidad, promover e incentivar la ruralización del país, la producción de frutas, verduras, hortalizas

o cualquier otro cultivo, así como la promoción de actividades ganaderas, orientadas a garantizar la soberanía alimentaria del país.

Pasa a la Comisión Agropecuaria.

Continuando con el desarrollo de esta agenda, en el romano **IX**.

CONVOCATORIAS.

MIÉRCOLES 8

A las 10:00 horas Comisión de Salud
Lugar: Hospital San Juan de Dios, de la ciudad de San Miguel

A las 14:00 horas Comisión de Defensa

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

Para el **JUEVES 9**

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y Comisión de Economía, quienes sesionarán de manera conjunta

A las 10:00 horas Comisión de Trabajo y Previsión Social

A las 14:00 horas Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Para el **VIERNES 10**

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales

Para el **LUNES 13**

A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria

A las 14:00 horas Junta Directiva

A las 16:00 horas Comisión Política

Para el **MARTES 14**

A las 10:30 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda

Y para el **MIÉRCOLES 15**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos de agenda, no me queda más que agradecerles colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que ha estado pendiente del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, a nuestros hermanos de la diáspora, un saludo fraterno a todos ustedes, a nuestros amigos de la prensa y al pueblo salvadoreño en general, que Dios bendiga siempre a nuestro país y damos por cerrada la Sesión Plenaria de este día.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS
DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS.**